Art. 11. Si está casado el peón caminero al salir del servicio público, la renta complementaria se constituye por el Estado, la mitad á nombre del peón caminero y la otra mitad á nombre de su mujer.

Art. 12. Cuando fallece un peón caminero en activo servicio, el Estado asegura á su viuda la renta complementaria que aquél hubiera constituído á su nombre, en el supuesto de salir del servicio el día de su fallecimiento.

Art. 13. En los casos previstos en los dos precedentes artículos, la renta vitalicia complementaria atribuída á la esposa ó á la viuda del peón caminero no puede constituirse sino á condición de que no empiece á disfrutarse antes de los 50 años. Si al salir el peón caminero del servicio administrativo su mujer no hubiese cumplido dicha edad, el Estado la asegura anualmente, mientras llega á disfrutar la indicada renta vitalicia, un subsidio igual al importe de dicha renta.

Art. 14. Cuando los peones camineros verifican imposiciones voluntarias en la Caja de Retiros aparte del descuento obligatorio, se bonifican únicamente las imposiciones procedentes de dicho descuento obligatorio.

Art. 15. El máximum de renta vitalicia total á que pueden tener derecho los peones camineros en virtud de la aplicación del segundo párrafo del art. 9.°, se fija, para el ejercicio de 1895, en las tres séptimas partes de sus haberes respectivos.—El Ministro de Obras públicas, E. Guyot Dessaigne.»

REPÚBLICA FRANCESA

PEONES CAMINEROS

Escala de descuentos para pensiones de retiro.

HABER Ó SALARIO				IMPORTE DEL DESCUENTO	
MENSUAL		ANUAL			
De	á	De	á	Anual.	Mensual sobre los cinco primeros meses de cada semestre.
Francos.	*Francos*	*Francos.*	*Francos.*	*Francos.*	*Francos.*
20 ó menos.	36	360 ó menos.	432	20	2
37	43	444	516	24	2,40
44	50	528	600	28	2,80
51	56	612	672	32	3,20
57	63	684	756	36	3,60
64	70	768	840	40	4
71	76	852	912	44	4,40
77	83	924	996	48	4,80
84	90	1.008	1.080	52	5,20
91	97	1.092	1.164	56	5,60
98	104	1.176	1.248	60	6
105	110	1.260	1.320	64	6,40
111	116	1.332	1.392	68	6,80
117	122	1.404	1.464	72	7,20
123	128	1.476	1.536	76	7,60

NOTA ESTADÍSTICA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE FRANCIA

CUADRO *relativo al año 1903, indicando: 1.° El número de peones camineros en servicio activo: 2.° El número de los jubilados é importe de sus pensiones, así como de las de sus esposas (comprendidas las bonificaciones otorgadas por la Administración pública).*

NÚMERO de peones camineros en servicio activo durante el año 1903.	PEONES CAMINEROS jubilados solamente con la pensión constituída por los mismos en la Caja Nacional de Retiros. Total: 84.		TOTAL de pensiones.	PEONES CAMINEROS JUBILADOS con la pensión correspondiente á sus imposiciones en la Caja Nacional de Retiros y á las bonificaciones concedidas por el Decreto de 22 de Febrero de 1896. Total: 235.				TOTAL de pensiones y bonificaciones.
				PENSIONES		BONIFICACIONES		
	Pensiones de los peones camineros.	Pensiones de sus esposas.		de los peones camineros.	de sus esposas.	á los peones camineros	á sus esposas.	
	Francos.	*Francos.*	*Francos.*	*Francos*	*Francos.*	*Francos*	*Francos.*	*Francos.*
10.509	13.279	8.080	21.359	38.859	23.821	22.890	13.326	98.896

CRÉDITO DE 100 MILLONES PARA OBRAS PÚBLICAS

Después de las constantes campañas que hemos sostenido en las columnas de esta REVISTA por la pronta ejecución de obras hidráulicas y caminos vecinales, no hemos de esforzarnos mucho en demostrar que consideramos día memorable para la historia de las obras públicas y para la futura historia de la riqueza patria, el que ha dedicado el Congreso de los Diputados á fijar los jalones para el próximo empréstito de 100 millones de pesetas. Nuestro entusiasta aplauso al Sr. Gasset, y nuestro entusiasta aplauso á las Cortes.

El tiempo apremia; las necesidades son cada día más imperiosas; las obras que se emprenden para dar trabajo durante las crisis del hambre son paliativo del momento, y lo que hace falta es atacar de raíz el mal, aumentando las fuentes de riqueza que lleven el bienestar á todos los hogares; el empréstito anunciado es el primer paso de esta política bienhechora que ha de proporcionar paz y prosperidad á esta pobre Nación. Esa es la aurora de la europeización de España; bienvenida sea, y que haya tanta perseverancia en los Gobiernos como enérgica decisión ha habido en plantear ante el país la cuestión social en su verdadero terreno.

Dispuestos estábamos á combatir el presupuesto de Obras públicas en este sentido; habiendo cambiado la orientación que se piensa seguir, hemos suspendido la continuación del artículo crítico comenzado en el número 1.575, que ha perdido por el momento, como se ve, su oportunidad. Á fuer de imparciales, copiamos íntegra la discusión habida en el Congreso, porque del contraste de las ideas resulta más patente la orientación que conviene seguir.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Gasset): Interrumpo la costumbre ordinariamente seguida de hacer uso de la palabra al término del debate sobre el presupuesto ó de los turnos de totalidad, porque estimo que al hablar en este momento, poniendo como un prólogo á la discusión general, contribuyo á que algunos Sres. Diputados, con especial interés en estas cuestiones, puedan fijar mejor sus ideas á propósito de mis proyectos.

El presupuesto que va á discutirse no es aquella obra de reorganización superior que yo pudiera ambicionar para hacer de ella digna

oferta á mi país y al Parlamento. Par circunstancias de todos conocidas, viene aquí un presupuesto que pudiéramos llamar de tránsito y de trámite, y en el cual no han podido ser recogidas determinadas ideas ni ha podido obtenerse la mejora para servicios que juzgo importantísimos y verdaderamente esenciales.

Bien conozco, como no ignora nadie, cuáles son las dificultades del Erario público, cuáles son las dificultades de la Hacienda, y para mí, si hubiera de presentarse el problema en términos escuetos de elección entre las reformas y el déficit, desde luego me olvidaría de las reformas; pero yo soy de aquellos que tienen fe en ellas, y por inspiración de tal fe no puedo considerarlas ruinosas, sino salvadoramente reproductivas.

Yo no puedo olvidar, al dirigirme al Congreso desde este sitio, cuáles hubiera sido mis manifestaciones desde aquellos bancos, como no puedo olvidar que he creído y sigo creyendo que España, después del desastre, cuando han transcurrido siete años sin que se haga absolutamente nada para la reconstrucción del país, no puede seguir en estas condiciones de atonía y de marasmo.

Yo soy de aquellos que creen que no podemos continuar aprendiendo lo mismo que aprendimos cuando no logramos evitar la gran catástrofe de Cavite y de Santiago de Cuba; yo soy de aquellos que creen que es necesario estimular la riqueza pública por otros procedimientos y de otra manera que como hasta aquí ha venido siendo estimulada; yo soy de los que creen que es menester olvidar las carreteras parlamentarias, y en la tarde de hoy me prometo explicar en qué forma entiendo que deben variarse determinados rumbos.

Y compatible, del todo compatible, á mi juicio, con la nivelación del presupuesto y aun con un superávit modesto determinadas reformas, señalaré algunas de las que con gran perentoriedad y urgencia, y en un plazo inmediato, no más tarde del 8 de Enero, pueden presentarse por medio de proyectos de ley á la consideración y al voto de las Cortes.

Reza el viejo refrán cómo «no hay mal que por bien no venga». Tenemos en Andalucía un gravísimo mal, bien conocido de todos los señores Diputados, y esa crisis agraria con que viene afligida y hambreada y llena de terribles angustias, tierra rodeada por la leyenda de toda clase de alegrías, ha impuesto al Erario importantes sacrificios. En un plazo que no excede de cinco meses, ha sido necesario emplear en determinadas obras públicas una cifra muy próxima á la de 6 millones de pesetas. Desde el instante en que tan grave crisis exige, y ha de exigir en adelante, obras de esa consideración y de esa importancia, no podrá en modo alguno excusar el Gobierno el atenderlas con recursos de tanta cuantía como los ya indicados. Así, pues, será juicioso el calcular que si han de ser seguidas las obras inauguradas en Andalucía, y si se han gastado en cinco meses cerca de 6 millones de pesetas, habrá de emplearse en un año un mínimum de 10 ó 12 millones de pesetas.

Pero ¿es que el Gobierno considera que no puede hacerse más, para atender á situación tan extraordinaria, que el construir las obras inauguradas hasta aquí? ¿Es que, por otra parte, puede y, sobre todo, debe el Gobierno limitarse á hacer un plan de obras públicas con traza de limosna para Andalucía, de tal suerte que hayan de seguirse empleando sumas de gran consideración en aquella comarca, olvidando en absoluto y por entero el resto de España? ¿Es que se haría entonces obra de justicia? ¿Es que podemos dejar desatendidas otras comarcas? El Gobierno responde que no.

En primer término, debemos de emprender y de realizar en Andalucía obras de tal índole y de tal naturaleza que no signifiquen y representen el «pan para hoy» con la consabida «hambre para mañana». De ese modo, mi pensamiento y aun mi resolución, dirígense al comienzo de obras hidráulicas, por virtud de las cuales una inmensa masa de trabajores quede con permanente empleo, sin el desamor de la ocupación transitoria, antes con la seguridad de poner esfuerzo y esperanzas en empresas definitivas. Es más, el día en que esas obras se terminen, acudirá á ellas un número de obreros infinitamente superior, porque no ignora ninguno de vosotros, Sres. Diputados, que cuando entran en regadío un número determinado de hectáreas, la demanda de brazos acrece en una proporción sorprendente. Y de esta suerte podremos lograr en Andalucía, y, por virtud de otras obras de que luego haré cumplida mención, podremos lograr en España entera el triunfo del trabajo y de la previsión sobre nuestras históricas desidias.

Hay que romper su legendario círculo vicioso. Constantemente, cuando se habla de emigración, se dice: no tenemos brazos porque no tenemos agua para regar, y cuando se echa de menos el agua en otros sitios muchas veces entristecidos, exclaman: no tenemos agua porque no tenemos brazos.

Pues yo, frente á ese círculo, Sres. Diputados, me revuelvo y digo: el agua se va por los ríos al mar y los brazos se pierden en la emigración.

Tenemos brazos y agua. Lo que no tenemos es modo de concertar esos dos elementos; lo que no tenemos es previsión suficiente para contener esa corriente emigratoria que tanto daña nuestro interés y nuestro honor.

Merced á un plan de obras hidráulicas y de caminos vecinales en Andalucía, podrá resolverse con cierto carácter de permanencia el problema agrario de aquella comarca. Pero ya he dicho antes y he de repetir ahora, que no puede ni debe el Gobierno limitarse á eso. El Gobierno ha de trazar un plan de obras públicas en toda España, claro es que teniendo en cuenta y presente en todo momento cuáles son los apremios y los agobios del Tesoro.

Al formar este plan, el Gobierno tiene forzosa y necesariamente que pensar en una radical modificación, en un completo cambio de rumbo y de sistema por lo que toca á los recursos destinados por el Tesoro al fomento de las obras públicas. Os hablaré de una vieja historia; sabéis bien cómo hasta aquí, el dinero destinado á las obras públicas en España ha refluído en corriente casi continua sobre las carreteras ya conocidas por la condición y nombre de «parlamentarias». Registrado ese dato, os recordaré los 40.000 kilómetros de carreteras construídos, y añadiré que el plan general llega á 84.000 kilómetros. Bueno es que los Sres. Diputados se fijen en determinadas cifras. Los 44.000 kilómetros que faltan por construir suponen un gasto de 1.300 millones de pesetas, y al paso que vamos consignando las cantidades que se consignan en el presupuesto, esas carreteras tardarán en construirse ciento cinco años. Ahora imaginemos que estén concluídas en un plazo más corto, voy á suponer que el Tesoro público pudiese destinar mayores cantidades á estas carreteras: costaría la conservación de ellas 22 millones de pesetas cada año. Y, en cambio de cifras tales, no parecerá inoportuno que el Congreso conozca también otras, no menos ciertas, pero de mayor interés.

Un plan de caminos vecinales, dentro del cual fueran construídos no menos de 20 á 25.000 kilómetros, costarían al Estado, en vez de 1.300 millones, 60 ó 70 millones, y sólo sería necesario para la construcción un plazo de seis ó siete años. Ya lo véis, Sres. Diputados; en vez de 1.300 millones, 60 ó 70; en vez de ciento cinco años, ocho. Y por lo que se refiere á la conservación de esos caminos (problema notoriamente importante, porque no pueden trazarse caminos que después rápidamente desaparezcan), en vez de emplear y gastar en ellos 22 millones, sólo importaría la conservación al Estado unos 3 millones de pesetas. Y hablemos de las obras hidráulicas. ¿Cómo insistir en su necesidad? ¿Cómo encarecer, sin ofender nuestra cultura, la alta conveniencia de que se multipliquen? El riego es convenientísimo, y dentro de poco tendré el honor de someter á la Cámara un modesto proyecto respecto á obras hidráulicas, á fin de que, dentro de lo que sea compatible con el estado del Tesoro, podamos hacer algo en esta clase de obras. Mediante este proyecto que os anuncio podrán ser construídos, de una parte, de 20.000 á 25.000 kilómetros de caminos vecinales, y por otro lado, podrán convertirse en tierras de regadío unas 100.000 hectáreas. Ventajas son éstas acerca de las cuales no hay encarecimiento posible: encárganse de él la realidad y vuestra competencia.

Volviendo á las carreteras parlamentarias, señalaré lo paradógico de nuestra situación:

«Acabemos con ellas», decimos á una todos; mas al punto, los Diputados y Senadores más hostiles á las concesiones legislativas de caminos piden ó entregan nota de una nueva carretera en que tienen gran interés para su distrito.

Esto es menester impedirlo, porque uno de los grandes errores, en mi sentir, de las obras públicas, consiste en que no se ha aplicado un principio económico para la construcción de carreteras.

Todos los Sres. Diputados saben que cuando se trata de un ferrocarril se hace el cálculo teniendo en cuenta el coste de cada kilómetro; por manera que si es mayor de 20.000 pesetas el producto, se construye un ferrocarril de vía ancha; si el producto es de 10.000 pesetas, construyen un ferrocarril secundario; y si es todavía inferior el producto á esta suma, se hace un ferrocarril vecinal. Pues bien; si han de pasar por las carreteras 50 ó 60 toneladas diariamente, conviene hacerlas de vía ancha; pero cuando ha de pasar un número menor de toneladas, lo que importa y procede es el camino vecinal.

Millones y millones hemos invertido en carreteras innecesarias; veamos, en cambio, el ejemplo que nos ofrece Francia.

Nuestras carreteras parlamentarias superan en número á las carreteras nacionales del país vecino; pero nuestros modestísimos 13 ó 14.000 kilómetros de caminos vecinales nada son comparados con los 600.000 que en esta clase de vías tiene Francia. Semejante cifra indícanos la diferencia abrumadora que existe en este particular entre uno y otro pueblo.

Nuestros esfuerzos deben tender á una sana y razonable emulación.

En el plan de obras á que me he referido no puede ni ha de limitarse el Gobierno á aplicar un número determinado de millones á las obras hidráulicas y á los caminos vecinales, porque há tiempo que están olvidados otros factores importantes de la producción; y si ahora nos redujéramos á hacer ferrocarriles secundarios, obras hidráulicas y caminos vecinales, pondríamos en olvido otras atenciones importantísimas de la producción que se refieren por modo bien directo á la agricultura.

Aludo á la repoblación forestal, ordenaciones de montes, granjas agrícolas, enseñanza agronómica, crédito y catastro. Asuntos son éstos, Sres. Diputados, de tal importancia para la agricultura y la Hacienda, que sobre ellos deben constantemente trabajar los Gobiernos sin descanso de día ni de momento.

Tomando en cuenta las bases que acabo de indicar tan someramente, esto es, en la necesidad de acudir á los caminos vecinales, á las obras hidráulicas y á los ferrocarriles secundarios, hay que ir á un plan que está estudiando el Gobierno y que presentará, repito, no más tarde del día 8 de Enero, cuando se reanuden las sesiones de Cortes, merced al cual se han de lograr en cuatro años un número de caminos vecinales que no bajará de 20 á 25.000 kilómetros y la construcción de 25 ó 20 obras hidráulicas que han de poner en riego 250.000 hectáreas.

Aspecto económico de este asunto, porque sus ventajas están reconocidas sin más que esta sencilla enumeración: Coste de estas obras. Tocante á los caminos vecinales, ya lo dije hace un instante, su coste no es una mitad de las carreteras, no es una tercera parte, es una quinta parte.

Cuestan dos décimas, no sólo porque son vías más modestas, que se construyen relativamente con muy poco dinero, sino porque además el Gobierno se propone insistir en un pensamiento que el Ministro que tiene la honra de dirigirse al Congreso desarrolló en otro tiempo aunque en proporciones muy modestas: el pensamiento de solicitar de las comarcas ayuda para estas obras; y en honra de ellas, bueno será decir como antecedente de esta cuestión y como esperanza para lo futuro, que cuando se anunció á las Diputaciones y Ayuntamientos que el Estado se proponía, no estudiar (en ese caso no habría venido), sino construir y realizar pronto, como se hizo, 6.000 kilómetros de caminos vecinales, llegaron al Ministerio entonces de Agricultura á millares las instancias de Ayuntamiento y de particulares ofreciendo toda suerte de auxilios al Estado.

El acopio de piedras, la prestación personal, la subvención en dinero, menudearon en forma tal, que si algún día se publica la estadística de estas patrióticas ofertas, podrá acreditarse que llegaron al Ministerio de Agricultura los bastantes, no para construir un plan de 6.000 kilómetros de caminos vecinales, sino para hacer un plan que excediera de 50.000. (*El Sr. Prado Palacio*: Y ¿cuántos se han cumplido?) No he oído la pregunta. (*El Sr. Prado Palacio*: De esas ofertas, ¿cuántas se han cumplido?) Permítame el Sr. Prado Palacio que voy á contestarle en el acto. De esas ofertas se han cumplido todas, absolutamente todas aquellas donde el Estado ha querido trabajar y ha trabajado. (*El Sr. Isabal*: En Zaragoza todas las que se han ofrecido.). Y puedo añadir, Sr. Prado Palacio, que hay Diputación provincial, la de Valencia entre otras, que tiene entregada en la Caja de Depósitos la cantidad ofrecida, quejándose amargamente, y con razón, de que el Estado haya abandonado la obra; de suerte, pues, que quien no ha cumplido ha sido el Estado; las Diputaciones y los Municios han cumplido perfectamente. (*Aprobación.*) Gran dolor que de nuevo sean las Corporaciones y las comarcas requeridas, y que de nuevo venga un determinado olvido de su esfuerzo, porque en lo sucesivo sería inútil acudir á esos amparos, á esos auxilios que quieren, deben y pueden prestar al Estado las comarcas. (*Muy bien.*)

Aparte estos auxilios, muy considerables en todos los caminos vecinales, en aquellos kilómetros y en todos los que de aquí en adelante se emprendan y construyan, las comarcas han dado siempre, y espero que darán, los terrenos, sin que el Estado gaste una sola peseta en expropiaciones. Son, por consiguiente, muy ventajosas las que se ofrecen para la inmediata construcción de estas modestas vías tan olvidadas por el Ministerio de Fomento.

El aspecto económico de esto que puedo y debo llamar plan de obras públicas, modesto por su cuantía, pero importantísimo por el principio que sienta y por el aliento que ha de suponer para España entera, es el siguiente: el pensamiento del Gobierno, en cuyo nombre naturalmente hablo, es ejecutar estas obras, los 20 ó 25.000 kilómetros de caminos vecinales, y las 30 obras hidráulicas que han de poner en regadío 100 ó 150.000 hectáreas en cuatro años, y para esto se ha de pedir un crédito á las Cortes de 25 millones cada uno de esos años.

La cuantía, ya lo he indicado, es exigua; porque sin carácter de extraordinario, sino con cargo al presupuesto ordinario, en el antiguo Ministerio de Fomento durante cincuenta años se ha invertido una cantidad tan grande como esta de 25 millones más que lo que hoy hay para carreteras incluido en presupuesto.

De modo que por su cuantía no puede llamarse extraordinario; pero además ofrece la ventaja, tomando en cuenta, como no puede menos de tomar el Ministro que se honra al dirigirse al Congreso, las dificultades con que lucha la Hacienda pública, que este gasto no supone de momento en el primer año, puesto que se han de ir escalonando las obras por 25 millones cada año, no supone en el presupuesto de Fomento sino un aumento insignificante, muy pequeño; y estos cuatro años darán tiempo bastante para que la Hacienda pública busque con sosiego, con método, con calma, nuevos elementos, nuevos recursos. Yo creo, señores, que ha llegado el caso de que nosotros para reconstituirnos pensemos á la europea; porque ¿por acaso hay un solo pueblo de los que hemos visto con admiración y con envidia, que se levantan después de un desastre por la sola virtud de la mediocridad y del ahorro? Cuando Francia cayó, después de su gran catástrofe, ¿no hizo esfuerzos pecuniarios y grandísimos? Pues qué, ¿no recordamos cómo en poco más de tres años destinó 5.000 millones al pago de indemnizaciones, 5.000 millones á obras públicas, 1.500 millones á escuelas, cantidades muy importantes también al ejército y á la armada, por todo lo cual en dos ó tres años consagró á su mejoramiento, á su engrandecimiento, una cantidad no inferior á 16.000 millones de pesetas?

Claro es que el que pensara en algo análogo en España correría el riesgo de una crítica acerba; pero todo tiene su relación. Nuestra riqueza será la quinta parte de la de Francia ó la novena ó décima; pero lo que yo digo es que ha llegado el momento de que España, con relación á su riqueza, haga el esfuerzo bastante y necesario para realizar lo que con la suya considerable, envidiable y maravillosa, hizo Francia. Y esos cuatro años son plazo, no ya bastante, sino á mi juicio muy holgado para que la Hacienda española vea el modo de procurarse nuevos recursos; como, por ejemplo, el arreglo de las clases pasivas, acaso determinados recargos en las cédulas personales, otras cédulas más caras, determinados monopolios también, recursos varios que se han citado en las discusiones elocuentísimas de estos días.

Para una verdadera política reconstructiva, para no olvidar ni un solo instante la enseñanza pública, que tiene tanta importancia, en mi sentir, como la riqueza, hay que poner á contribución las fuerzas íntimas de la Nación.

Estimo que mi modesto plan tiene la ventaja para la Hacienda de que el gasto al principio es escasísimo, es muy pequeño, y da tiempo á desarrollos y desenvolvimientos de la Hacienda; pero, además, cuando hayan transcurrido cuatro años y se haya hecho buena parte de las obras, podrá el país, podrá la Cámara, podrán los Gobiernos tener en una mano una Hacienda mejorada, acaso próspera, y en la otra, no la relación de un discurso, no la información, no la Memoria, no la conferencia en el Ateneo, sino la realidad misma, por la cual sabrán si es que ha habido acierto por parte del Gobierno, y el resultado que han ofrecido esas obras hidráulicas.

Y si por la pericia del Cuerpo de Ingenieros de caminos y de los elementos técnicos que han de traducir en hechos este plan, los resultados fueran por el estilo de los que se han obtenido en Alfaro y Mezalocha, ¡ah!, entonces yo estoy seguro, yo estoy cierto de que el país no se contentará ya con un plan de esta modesta naturaleza, reduciendo á estos sencillos términos, sino que tendrá atrevimientos bastantes para llegar á grandes empréstitos de 400 ó 500 millones de pesetas para obras públicas; pero no lo hará á ciegas en ese caso, lo hará á sabiendas del resultado que ofrezca la propia observación, no de lo que dice una persona, por ilustrada que sea, sino de lo que dice la tierra misma con sus riegos, con sus caminos, con sus transportes, con su fecundo despertar y con su grande consolador florecimiento.

A este fin, cuando las sesiones se reanuden, el Gobierno presentará tres proyectos de ley. El primero detallará todas, absolutamente todas las obras que han de realizarse, y pedirá los recursos antes señalados; el segundo proyecto ha de ser el de transformación de carreteras en

caminos vecinales, por las razones antes enumeradas; y el tercero es el destinado á la conservación de los caminos vecinales, asunto de excepcional interés, ya que el Gobierno, antes de ordenar la construcción de un número crecido de kilómetros de caminos vecinales, necesitará saber cómo ha de conservarlos.

Este punto puede resolverse buscando la ayuda de las cámaras; claro que en medida pequeña, en medida escasa, porque no desconoce ni puede desconocer la pobreza de determinadas comarcas. El Gobierno cuenta, de un lado, con la subvención que el Tesoro pueda destinar á esa conservación de caminos vecinales; de otra parte, con los acopios de piedra, que, con cierta facilidad y gran ventaja para el Erario, pueden aportar los Ayuntamientos y las Diputacipnes, y también con el personal técnico del Estado, que es el que ha de vigilar estos trabajos de conservación.

El día en que estén construidos esos 20 ó 25.000 kilómetros de caminos vecinales, cree el Gobierno que será llegado el caso de decir á las Empresas ferroviarias: cotejad los rendimientos y los productos que hoy tenéis con aquéllos que obteniais antes de que estuviera hecho este plan de 20 ó 25.000 kilómetros de caminos vecinales, y veréis si eses 290 millones de pesetas que antes recaudábais, no han crecido en una proporción muy considerable, y si, por tanto, habiéndose hecho en gran parte á beneficio vuestro, no estáis también en el deber de contribuir, en el deber de ayudar al Estado y á las comarcas, para que puedan conservarse en buen estado todos esos caminos indispensables á la vida nacional.

De suerte, pues, Sres. Diputados, que no harán falta aquellos 1.300 millones de pesetas para construir 43.000 kilómetros de carreteras parlamentarias; no hará falta el empleo de ciento cinco años; no necesitaremos gastar 22 millones en la conservación; carros y coches correrán por nuestros caminos vecinales como por los de Francia, y con igual ventaja. En cambio, el coste, en vez de ser de 1.300 millones, será de 60 ó 70; en cambio, la conservación costará 3 millones al Estado, y en cambio se obtendrán las grandes compensaciones del regadío, de las que no quiero hablar; lo único que quiero es recordar algo de lo que dije en esta Cámara desde esos bancos, que nadie ha podido desmentir y que muchas gentes han venido á ratificar, y es que en el pantano de Mezalocha, el primer año en que se utilizaron sus aguas, se ha logrado, en concepto de aumento de las cosechas, más del importe total de la construcción de las obras.

Si de ese plan que han estudiado los Ingenieros y que comprende un número de obras hidráulicas que asciende á 380, cerca de 400, se seleccionan y se escogen de momento las que tengan mayor parecido con las de Mezalocha y Alfaro, ¿qué necesito yo decir ante vosotros para buscar valedores á mis proyectos?

Sintetizando el pensamiento del Gobierno acerca de esta importantísima materia, me importa decir que lo que intentamos es cerrar la era de las grandes vías de comunicación, en relación escasa con nuestra riqueza, para inaugurar otra era: la de unas modestas pero utilísimas vías, imprescindibles hoy al tráfico diario y complicado de unos con otros pueblos, de unas con otras regiones.

Estas son, Sres. Diputados, las líneas generales á que han de obedecer las reformas que en próxima fecha serán sometidas á vuestro estudio y consideración.

Aparte de esas ventajas que, á mi juicio, estas reformas entrañan y encierran, creo también que, no en un orden material sino en un orden moral, importa mucho acudir lo más pronto posible á la realización de este género de obras; porque lejos de lo que piensan asgunos, que estiman que puede producirse quebranto para el crédito porque se destinen determinadas sumas al trabajo nacional y á la producción agrícola, yo soy de aquellos que creen que cuando se conozca por todas partes la existencia de un plan entregado á la sabiduría y á la meditación patriótica de las Cortes, y que todos habremos de discutir y en el cual se consagran seriamente sumas modestas pero de alguna importancia, al trabajo y á la riqueza pública, el crédito de España, lejos de desmerecer, ha de consolidarse y aumentar.

Así no me inspira cuidado alguno la sospecha apuntada: antes siento vehemente, grandísimo deseo de que esas empresas reconstructoras se inicien y comiencen. Yo creo que una España activa, despierta, trabajadora, que acometa grandes obras, que destine sus ahorros, los que pueda tener, los fondos de la paz, á la construcción de obras públicas, será una España que inspire crédito, que inspire confianza. Yo creo, por el contrario, que si como hemos hecho en los siete años que han transcurrido después del desastre, no tenemos atrevimiento para iniciar, siquiera en la forma y en los términos de la mayor modestia, esta empresa, España, en el orden moral, tendrá un crédito cada vez más decreciente y de menor valor y estima.

Debo decirlo con toda sinceridad ante la Cámara: lejos de estimar yo que lo que importa y conviene es que se demore esta clase de labores, soy de los que creen que importa y conviene mucho iniciarlas mejor hoy que mañana, claro es que procurando, como he dicho, que ayuden las comarcas, para hacer, en relación con las obras públicas, lo que se hizo con tanta ventaja y tanto éxito en Bélgica. Yo soy de los que creen que es urgente, y también que es absolutamente indispensable, no volver de nuevo, cuando se requiera á estas comarcas para que presten su auxilio, á desdeñarlas, como se ha hecho en anteriores ocasiones, y que es preciso ayudarlas, no en plazo largo, sino muy rronto; porque, en mi sentir, hay que recordar á esta España la inmortal frase de Cervantes: «el tiempo es breve, las ansias crecen, las esperanzas menguan». (*Muestras de aprobación en distintos lados de la Cámara.*)

El Sr. ZULUETA: Señores Diputados, aunque este voto particular se refiere concretamente á algunos capítulos del presupuesto, le he presentado con intención de que sea voto particular á la totalidad, puesto que las razones en que pienso apoyarle y el concepto fundamental del mismo, afectan al criterio general que debe inspirar la redacción del presupuesto del Ministerio de Fomento; pero antes de entrar de lleno en el fondo del asunto, permitidme que recoja algunos conceptos del transcendental discurso que con tanta elocuencia acaba de pronunciar el Sr. Ministro de Fomento.

Yo soy de los que no censuraron al Sr. Gasset en su primera etapa, que algunos calificaron de temeraria, por la construcción de caminos vecinales y ciertas obras hidráulicas. Y no lo hice, no ciertamente porque estuviera conforme con su concepto general, cuyas rectificaciones hoy me voy á permitir exponer á la consideración de la Cámara, sino porque creo que uno de los males mayores que hoy nos afligen, y por modo especial en lo que se refiere al fomento de nuestra agricultura, es tener siempre en los labios un amor romántico á cuanto se refiere á la protección de la agricultura y no llegar nunca en la realidad á más transcendentales resultados, puesto que siempre el temor al desequilibrio del presupuesto y á la falta de recursos ha detenido el paso á aquellos hombres que parecían más indicados para llevar á cabo esta transcendental reforma.

Con esto bien comprenderá el Sr. Prado Palacio que me refiero de una manera directa á S. S.; porque el Sr. Prado Palacio dió un ejemplo que me importa recoger, si S. S. tiene la bondad de explicar el por qué de esa actitud.

Siendo el Sr. Prado Palacio Director de Agricultura, colaboró, y seguramente redactó un presupuesto que es el que se presentó á la Cámara, ajustado á todas aquellas prudencias, molestias y temores que ha sido lo que ha inspirado á todos los Gobiernos en este punto; pero el mismo Sr. Prado Palacio publicó al mismo tiempo un folleto, que yo he de calificar de meritorio y notable, en el cual el Sr. Prado Palacio exponía el concepto real de lo que debe ser el presupuesto de Agricultura, el que él llamaba «Presupuesto de la opinión», para significar que los anhelos de la opinión sólo podían satisfacerse con el proyecto que exponía en su folleto. De tal manera creo que es digno de estudio y examen el presupuesto de la opinión presentado por el Sr. Prado Palacio, que si se hubiese discutido en aquel entonces el presupuesto presentado á las Cortes, yo tenía el propósito de presentar á aquel presupuesto el del Sr. Prado Palacio como enmienda de esta minoría al que presentaba el Gobierno.

El Sr. Gasset rompe en parte con estos temores; el Sr. Gasset va decididamente en este punto á obras que son necesarias para la rehabilitación de la Agricultura, pero aun así y todo, el Sr. Gasset se deja dominar por estos mismos temores y por este mismo recelo.

Yo creo que después de lo que hemos discutido, después de lo que se ha dicho en la prensa periódica, en los *meetings* agrícolas y hasta en este mismo Parlamento, acerca de lo que hay que hacer en la agricultura, es preciso revestirse de valor y abordar de frente la cuestión; porque siempre en agricultura, la economía rural de una finca nos dice que es preciso ahorrar todo lo que se pueda, pero que lo económico es gastar todo lo que se deba. Aplicando el mismo criterio al régimen del fomento de la agricultura de España, yo creo que sin perjuicio de ahorrar todo lo que se pueda, que á esto venimos obligados todos, puesto que debemos velar por los intereses del contribuyente, hemos de pensar aquí y fijar de ahora para siempre qué es lo que necesariamente debemos hacer en favor de la agricultura, y eso abordarlo de frente y hacerlo con toda decisión, porque como decía perfectamente el Sr. Gasset, lejos de perjudicar al crédito del Estado, ha de ser uno de sus estímulos mayores, y porque, en fin de cuentas, si ha-

cemos lo necesario con el debido acierto y la debida cautela, esto que gastemos en lo necesario ha de ser lo reproductivo, y, por consiguiente, la fuente de la prosperidad para el porvenir.

Pero esto os revela mi pensamiento de que á esta decisión en el obrar ha de preceder una detenida y severa deliberación en el pensar; la acción ha de ser enérgica, rápida, perseverante; la deliberación ha de ser detenida y muy reflexiva; á ver si aquí, en donde hay representantes de todas las regiones de España, donde hay hombres de todas las escuelas, donde hay tantas eminencias intelectuales, llegamos á coincidir en algo que sea el común sentir de España respecto á lo que deba hacerse; y en aquello en que lleguemos á una comunidad de pensamiento, allí es donde debemos aplicar esa rapidez y esa energía en la acción, de que antes os hablaba.

En este punto, yo me permito disentir un tanto de lo expuesto por el Sr. Ministro de Fomento, no ciertamente en su desarrollo y aplicación, en lo cual no puedo menos de tributarle un gran aplauso. Es verdad, hemos de acabar con la carretera parlamentaria, pero antes hemos de terminar aquellas carreteras generales, que, respondiendo á intereses verdaderamente nacionales, han sido postergadas por el favor y por la influencia; hemos de buscar aquello que verdaderamente interesa á la Nación, y aunque sean carreteras de segundo orden se han de construir y se han de terminar; porque examinando la estadística de las carreteras en que parece haberse cifrado todas las obras públicas de España, vemos que la justicia distributiva brilla por su ausencia, porque se ha cuajado de carreteras provincias en donde el favor ministerial ha sido potente, mientras que hay otras con elementos inmensos de riqueza que han quedado de todo punto abandonadas.

Me parece muy bien que el Sr. Gasset consagre toda su atención y todos los recursos á los caminos vecinales; pero en este punto he de hacer una pequeña rectificación. Yo no creo que en estos momentos sea verdad, como lo fué en España hace algunos años, que debamos olvidar la construcción de carreteras para dar la preferencia á los ferrocarriles secundarios; en buena hora que no se hagan líneas paralelas, que no se construya una carretera donde haya proyectado un ferrocarril ó viceversa, pero en determinadas circunstancias y en determinadas localidades, no se ha de postergar en absoluto el sistema de construcción de carreteras; porque ha venido un factor nuevo, el automóvil, que cambia por completo las condiciones de la economía y de la locomoción. El automóvil hoy es un instrumento de los ricos, es verdad, pero yo no dudo de que los adelantos de la mecánica y los milagros de la asociación particular permitirán poner los automóviles al alcance y al servicio hasta de los más humildes.

El ferrocarril es un instrumento de civilización altamente socialista, el ferrocarril necesita una gran Compañía que tiene un dominio casi feudal sobre todos sus vasallos, el ferrocarril ha de obedecer á una reglamentación absoluta, requiere determinado itinerario y tiene un cierto sabor socialista á que han de sujetarse todos los viajeros metidos y almacenados dentro de los vagones; y, en cambio, cuando se ponga el automóvil al alcance de todos los individuos por medio de la asociación, será el instrumento del individualismo, y, por consiguiente, será esencialmente democrático porque responderá á la voluntad del hombre, y tendrá una flexibilidad en las horas y en el movimiento que no podrán tener los ferrocarriles. Por tanto, cuando el automóvil se convierta en instrumento democrático, entonces podrá ser en muchas comarcas más económico, más rápido y más fácil establecer combinaciones con las Compañías de automóviles sobre carreteras bien conservadas que la construcción de grandes ferrocarriles ó de ferrocarriles secundarios. Esto depende exclusivamente de la realidad y de las aplicaciones prácticas.

Pero aparte esta rectificación y alguna otra de menos cuantía, yo he de decir al Sr. Ministro de Fomento que en el orden de la preferencia de lo que ha de hacer el Estado, no puedo conformarme con esta especie de obsesión que tiene S. S. en cuanto á la construcción de obras hidráulicas, porque las obras hidráulicas han de tener un precursor, que es la repoblación de los montes. En un país como el nuestro, donde hay cordilleras tantas en número y de tanta importancia, la repoblación de los montes no sólo tiene aquel valor que depende de su influjo en la atmósfera, y, por consiguiente, en el régimen de las aguas, sino que los montes públicos además tienen una acción directa sobre las mismas obras hidráulicas, y sobre las vías de comunicación; porque en las comarcas montañosas sucede, y es de lamentar, que el Estado tiene que gastar enormes cifras en la reposición de los desperfectos que causan los grandes aguaceros, y en la conservación de estas obras, debido á que los grandes aguaceros provocan arrastres que producen el aterramiento de los pantanos y de las obras hidráulicas, y destruyen casi periódicamente las carreteras y aun las mismas líneas férreas.

Por consiguiente, hemos de pensar en este factor, que es un factor de economía; pero hemos de pensar en él para fijar de una manera metódica el plan á que han de obedecer las obras públicas del Estado según las conveniencias de la agricultura en España.

Como sabe perfectamente el Sr. Ministro de Fomento, el Estado influye de una manera poderosa en el desarrollo de la agricultura por dos conceptos: por lo que la perjudica ó por lo que deja de hacer; y esta intervención en los grandes elementos que contribuyen á la prosperidad de la agricultura que el Estado ejerce y que tiene lugar haciendo ó dejando de hacer, puede realizarse por tres conceptos: en lo que afecta á la producción agrícola, en lo que afecta á la circulación de sus productos y en lo que afecta á la seguridad y al valor de sus mercados.

En el orden de preferencia, yo creo que no hay estímulo más poderoso, y no lo creo yo, sino que está admitido por todos los autores de Economía rural, no hay estímulo, repito, más poderoso de fomento para la agricultura que el mercado. Dadme un buen mercado, y renuncio absolutamente á todos los auxilios y medios que pueda prestar el Estado para favorecerla. Y en prueba de ello aquí está el Sr. Iranzo que tiene pedida la palabra y que hace signos afirmativos, que os podrá atestiguar cómo en España hay una región, que es la valenciana, que en punto á la intensidad de la producción agraria y en punto al valor de sus frutos nada tiene que envidiar á ninguna Nación del mundo, porque allí los cereales alcanzan rendimientos que se tendrían por prodigiosos en el mismo Norte de Francia. *(El Sr. Iranzo:* Cuarenta hectolitros por hectárea.*)* Eso como promedio; pero se ha llegado hasta 70 y 75 por hectárea como máximum.

Estos rendimienios son verdaderamente admirables; y ahora yo pregunto al Sr. Ministro de Fomento, adelantándome seguramente en cierto modo á lo que nos va á decir el Sr. Iranzo: ¿qué ha hecho el Estado español en la región valenciana? Absolutamente nada. Nada ha hecho por la agricultura; la agricultura es hija de sus propias obras *(El Sr. Iranzo:* Lo único que pedimos es que nos deje hacer y no nos estorbe), es hija del pasado; y allí veréis una perfección tan admirable del trabajo y una excelencia tan exquisita en los frutos, que revelan elocuentemente que cuando ha habido un mercado y ha sabido premiarlas, no se ha necesitado el esfuerzo del Estado para nada, ni en la enseñanza, ni en el auxilio, ni en ninguno de los recursos que ahora queremos emplear para levantar el nivel de España á algo que se aproxime á lo que en la región valenciana ocurre. *(El Sr. Gallego:* Pero no todas las regiones se encuentran en la misma situación de clima, etc.)

Por consiguiente, el norte de todas nuestras aspiraciones ha de ser que todos los productos del suelo español tengan mercados ricos y que retribuyan al esfuerzo del productor. Como no se tiene eso, se acude á medios indirectos, á la protección agraria, á la protección arancelaria y á otros que no necesito señalar ahora. Y si queréis otro ejemplo de lo innecesaria que es la acción del Estado cuando existe un mercado rico, recordad lo que sucedió con nuestros vinos: cuando Francia los pagaba bien, no fueron precisas las estaciones enológicas y todas las cosas que hoy tenemos; el interés particular, la iniciativa privada, supieron cubrir con exceso nuestro suelo de viñedos, exportar nuestros caldos y crear una gran riqueza en la Nación. Esto es una prueba de que, como he dicho, lo conveniente es asegurar los mercados; pero como la cuestión no es de este momento, me limito á sentar el principio y paso adelante.

Otra manera de favorecer á la agricultura es aumentar los medios de circulación de los productos. En esto el Sr. Ministro se ha preocupado, con razón, de aquello que conviene á los intereses de la agricultura, pero yo echo algo de menos en el pensamiento de S. S.

Hoy, por errores de la época, ó por otras causas que no he de examinar, nuestras grandes líneas férreas, nuestras grandes vías de comunicación, no responden á las verdaderas necesidades de nuestro comercio, ni en lo que se refiere á la circulación interior de los productos ni en lo que atañe á la exportación. Sería muy útil el que pudiésemos emplear alguna cantidad en la rectificación de estas grandes líneas, porque sucede, por ejemplo, en la de Madrid al Norte, que se da un rodeo tan considerable, que si se tomara por el atajo—permitidme la expresión—se podría ahorrar casi, en números redondos, una tercera parte del recorrido, y calculad lo que significa, al cabo de algunos años, ese ahorro en el precio del transporte de viajeros y de mercancías. Pero aquí hay un respeto quizá excesivo á ciertos derechos de algunas Compañías que, aun cuando sea por incidencia, quiero poner de relieve en este momento, por la importancia que realmente tiene la cuestión.

Hay en España Compañías concesionarias de obras públicas, de ca-

nales de riego, de ferrocarriles, etcétera, que por defectos de organización, por insuficiencia del capital, algunas veces por deficiencias de dirección, no responden á las necesidades del país, y el Gobierno no tiene bastante energía para hacerles cumplir estrictamente sus compromisos, de lo que resulta que esas Compañías, en vez de ser un elemento de progreso en nuestra Patria, son una rémora constante para su desarrollo.

Yo someto á la consideración del Sr. Ministro de Fomento, en cuya veluntal tanto fío, si no sería muy práctico para los intereses de España el que se quitara de en medio (dispensad lo vulgar de la frase) á esas Compañías fracasadas, muchas de ellas en suspensión de pagos, que arrastran una vida miserable, que no hacen ni dejan hacer, y si sería conveniente expropiar esas concesiones para que vinieran otras Compañías á ponerse en su lugar ó viniese el Estado á hacer lo que convenga, tanto por lo que se refiere á las rebajas de las tarifas como por lo que toca á la perfección del mismo instrumento; porque repito que hay líneas que, por no tener doble vía, por haber equivocado la construcción de los túneles, por falta de material, son entorpecimientos á la circulación de la riqueza pública, no tanto por las tarifas, de que se quejan, con razón, los agricultores, cuanto por no estar en condiciones para dar al tráfico el desarrol lo que las exigencias de los tiempos demandan.

Y vamos á lo que ha de ser objeto más concreto de mi contestación al Sr. Ministro, que es lo que se refiere á los elementos de producción, que debemos clasificar en dos grupos, el agua y la tierra, el capital y el hombre. Quiero referirme únicamente á los primeros porque son los que han constituído el objeto de la atención del Sr. Ministro.

Es indudable que en España una de las causas más constante de la pérdida de las cosechas y de que los agricultores no puedan obtener con producto limpio sus cultivos son las sequías; las sequías, que afectan no tan sólo á los terrenos de secano, sino que hoy en la gran totalidad de las obras hidráulicas construídas, afecta á los mismos riegos, porque yo le podría citar al Sr. Ministro de Fomento canales de riego de muchísima importancia que son únicamente riegos de primavera y otoño; porque en el verano, que es cuando el agua se necesita, en el verano, que es cuando se pueden hacer los cultivos de tempranería, que son aquellos por cuyo medio podemos ir á la baratura del trigo y á la perfección agrícola, es cuando precisamente les falta el agua, y les falta por el régimen de estiaje de nuestros ríos; por consiguiente, la preocupación principal del Estado, puesto que en esto la iniciativa particular apenas puede nada como no sea fustigada y conducida por el mismo Estado, la atención preferente del Estado ha de ser algo que parece una puerilidad el decirlo, que es la reforma de nuestra temperatura, la reforma de nuestro clima. Esto parecerá algo imposible.

Yo evocaría el espíritu de los norteamericanos para que viniera á asistir á nuestra deliberación, y para que nos inspirara la idea de que cuando se trata de algo que responde á la verdadera naturaleza de las cosas, por grande que sea, no ha de detener nuestro esfuerzo, no hemos de rendírnos ante los obstáculos; y como científicamente y por la experiencia sabemos lo que influye la evaporación de las masas arbóreas sobre las temperaturas y sobre las lluvias, hemos de ir resueltamente á algo muy grande, á algo muy inmenso, que es á dotar á España de una superficie de monte que no baje por lo menos de 10 millones de hectáreas.

¿Cómo haremos esto? El hacer la repoblación de esta superficie inmonsa de monte costará naturalmente un capital inmenso también; pero advertid, Sres. Diputados, que á los diez años ó antes de los diez años de planteado un monte, ya se nota su influencia favorable á la atmósfera, y estos montes, hechos con la ciencia que se ha de reconocer en nuestros Ingenieros, estos montes representan al cabo de cien años una riqueza tan grande que ha seguido en razón inversa la riqueza del capital que se necesita, acuumulando los intereses del capital desembolsado, es decir, que á los cien años el producto que han de dar los montes vendrá á amortizar con creces el producto del capital empleado y de los intereses acumulados en su repoblación. Y ¿qué orden hemos de seguir en la replantación de los montes? En lo modesto, en aquello que está en la idea de los que han ocupado la Dirección de Agricultura y el Ministerio de Fomento, uno de aplicación inmediata y de resultados inmediatos, que es la replantación de las cabeceras de las cuencas hidrográficas, especialmente de aquellos en que hay aprovechamientos extraordinarios, tanto para usos industriales como para los riegos.

Tenéis en Cataluña, por ejemplo, dos ríos, el Ter y el Llobregat, en que no se puede dar ni una concesión más. Toda el agua de esos ríos está repartida entre los industriales y entre los agricultores; pero observad al pie de la montaña de Monserrat aquella verdadera calle de fábricas, en las cuales el desagüe de las unas vierte en la presa de las otras; observad allí, en donde hay tanta profusión de fábricas, que aquellas fábricas, que tienen como principal motor la fuerza hidráulica, necesitan la máquina de vapor auxiliar, necesitan la chimenea, porque en verano el estiaje de los ríos no les permite aprovechar la fuerza hidráulica.

Por lo tanto, pensad la economía que resultaría si en las cimas del Pirineo se repoblaran todos los montes, si allí se hiciera con modestia algo parecido á aquello que han hecho los ingleses en Egipto y que tanto nos ha entusiasmado. Allí, los ingleses, con un gran sentido práctico, lo primero que han hecho ha sido restaurar las cataratas del Nilo, es decir, restablecer el régimen del Nilo en el ser y estado que tenía cuando sus inundacianes fecundaban por ese modo la extensión de aquel país que recorre dicho río. En el Pirineo y en las cordilleras principales de España se encuentran restos menguados de lagos que un día fueron poderosos. Pues la atención del Gobierno se ha de dirigir á la restauración de esos lagos, porque con esos lagos se conseguirán tres cosas de grandísima importancia: poder almacenar grandes cantidades de agua, de la mejor manera para su conservación, imitando en cierto modo á los glaciales, que hacen la riqueza del Norte de Italia, en los Alpes. Allí podría tener esa reserva de agua una altura suficiente para desarrollar el máximum de la fuerza hidráulica y para que el número de los aprovechamientos fuesen mayores.

De esta manera, todo el capital que gastara el Gobierno en aquellas alturas sería un capital que podría ser beneficioso para todos los que ocupan la cuenca; y amontonada la nieve y el hielo en aquellas grandes alturas, contribuiría por modo eficaz á la acción refrigerante de las montañas, y, por consiguiente, á provocar las lluvias que tanto se necesitan en el fondo de los valles. Después de satisfecha esta necesidad de las cuencas hidráulicas, entre las cuales, ya que he citado dos ríos de Cataluña, no he de olvidar el Júcar y el Turia, que tienen igual importancia para la riqueza de aquella región; después de satisfecha esta necesidad, repito, yo he de decir que la repoblación de los montes ha de comenzar por nuestra frontera portuguesa, porque por el Oeste invaden nuestra Península los grandes centros tempestuosos, que la refracción del calor en la meseta central aleja, y que priva que se conviertan en lluvias. Por consiguiente, por allí ha de empezar la acción beneficiosa de los montes, porque, á medida que avanza la repoblación de los montes, va avanzando también el régimen de las lluvias, y se quitan al solano los efectos desastrosos que causa eso á la agricultura nacional.

Esta repoblación de las montes, que, como he demostrado, ó creo haber demostrado, es una aplicación de riqueza que tiene en sí misma su amortización, que tantos beneficios indirectos reporta en el régimen de las lluvias, como también en lo que antes he indicado, de salvar el aterramiento de los pantanos, de las obras hidráulicas y de la construcción de muchas vías de comunicación, ha de preceder, pero no en términos absolutos, sino en orden de la atención del Gobierno, al desarrollo de las demás vías y de las demás obras de que nos hablaba el Sr. Gasset. En las obras hidráulicas, como en muchas de las obras públicas, el Estado puede hacer mucho, debe hacer mucho; pero (y aquí está el punto en que yo me permito, no sé si discutir, pero al menos entender de una manera diferente que S. S., lo que el Estado puede y debe hacer) yo creo que se ha de dar en absoluto la preferencia á la iniciativa particular, porque el Estado nunca tendrá la previsión, nunca tendrá el interés que han de tener en esto los particulares. Hay un concepto que me ha preocupado muchas veces, en mi afán de proponer que el Estado intervenga en estos asuntos, y es el pensar cuando la iniciativa particular está tan despierta, cuando allí donde hay un negocio acuden los capitalistas nacionales y extranjeros para explotarlos, ¿cómo se explica que en España, donde hay una extensión tan grande de terrenos que podrían fecundarse por medio de obras hidráulicas, no acuda la iniciativa particular? Pues es porque realmente no son negocio esta clase de obras.

Pues si no son negocio para los particulares, tampoco debe intentarlas el Estado, porque no podemos pedir al Estado que emplee dinenero de los contribuyentes en la ejecución de obras malas. Por esto se ha de establecer una distinción muy clara y muy categórica en esta clase de obras.

El Estado es muy justo que preste su auxilio á todas las obras públicas en forma de subvención modesta, pero principalmente en forma que no sea obstáculo á su actividad y á su iniciativa.

Ya sabe el Sr. Ministro y saben todos los Sres. Diputados, como decía el otro día contestando al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, el calvario que ha de seguir un hombre de empresa cuando viene aquí á hacer algo en provecho del desarrollo de la riqueza pública. Pues de

esto es necesario separarse. Hay que quitar estos obstáculos, hay que abreviar el expedienteo, hay que dar todas las mayores facilidades, para que los hombres que tienen iniciativas no tengan que emplear su actividad en esta carrera por el arenal, sin que puedan abandonarla hasta que llegue el momento de obtener del Estado la concesión que necesitan.

Pero hay obras en las cuales la subvención modesta ó la codicia, ó el interés moderado, no bastan para llevar á cabo la empresa por multitud de circunstancias, que, como son locales, no hay para qué determinar, y puede suceder muy bien que el Estado tenga una concepción grandiosa, una concepción exacta de grandes obras, que quizás, de momento, no puedan ser remuneradoras, pero con las cuales podría dar un gran impulso á la riqueza del país.

Por esto, yo me atrevo á aventurar mi opinión, para decir que, cuando la iniciativa particular necesita algo más que la subvención modesta, que la ganancia del interés módico, y tiene que recurrir á grandes auxilios del Estado, en el momento de pensar si el Estado no obraría muchisimo mejor emprendiendo aquella obra por su cuenta y acrecentando con ello el patrimonio colectivo de la Nación.

Para hacer esto es necesario que recordéis un momento lo que significa para el Estado el número de millones que tiene calculado el Sr. Gasset para acudir en auxilo y socorro de todas estas obras públicas, en las cuales el Estado no obtendrá más que los beneficios indirectos y la posesión de las mismas cuando se haya terminado la concesión, si son de aquellas que revierten al Estado. (*El Sr. Ministro de Fomento*: Ya haremos el cálculo de esos beneficios indirectos.) Los beneficios indirectos serán los mismos en ambos casos. De manera que no hay para qué tenerlos en cuenta.

Vamos ahora á los beneficios directos.

Los beneficios directos que tendría el Estado así serían los de obtener algo que yo considero de capital importancia para la economia de la Nación, y es que estas obras públicas, cuanto más importancia tuvieran, con más rapidez se construirían.

Los industriales americanos conceden á esto una importancia capitalísima, y para que veáis gráficamente la consecuencia que se deduce de la dilación infinita en la construcción de las obras, recordad lo que pasa con el Canal de Aragón y Cataluña.

Yo no sé á punto fijo cuándo empezaron las obras de este Canal; creo que fué hace cuarenta años. Es decir, que hace cuarenta años que empezó á invertirse capital y á gastarse iniciativas en una obra hidráulica, cual es la del Canal de Aragón y Cataluña, y este Canal, á la hora presente, todavía no ha podido regar una hectárea de terreno, y sería conveniente sacar el promedio de tiempo y aplicarle un interés y hacer la acumulación de intereses, y entonces veríamos que es difícil, que es imposible que por muchos años que prospere esta obra pueda dar rendimiento verdaderamente reproductivo. Por consiguiente, es preciso obrar con extraordinaria rapidez; y á este efecto, hace más de un año, en Octubre del pasado, cuando afectaba á la opinión pública la cuestión de las subsistencias, yo me levanté aquí á dirigir una interpelación al Gobierno, y como medio para solucionar todos estos conflictos y dar trabajo á los pobres, yo proponía el sistema de que el Estado hiciera esto: en aquellas obras que considerara útiles y verdaderamente provechosas, que se hiciera propietario de las mismas, que las diera á construir por contrata á una Empresa particular, y que ofreciera á esta Empresa, como pago del capital empleado, un interés anual y la amortización correspondiente para pagar la obra en cincuenta años, adoptando como tipo de subasta el que estableciera el Banco Hipotecario para los préstamos por cincuenta años.

Entonces resultaría que, así como ahora, cuando el Gobierno contrata un empréstito de 100 ó más millones, ha de acudir á los grandes capitalistas, á los grandes mercados, y ya se sabe que el Gobierno está siempre en malas condiciones para contratar empréstitos, si el Gobierno ofreciera esta garantía á una Empresa constructora, sería ésta la que se encargara de levantar fondos para poder hacer su negocio, porque la Empresa constructora tendría entonces un beneficio industrial bien calculado, y los capitalistas, los pequeños capitalistas, sabrían que podían colocar en esta Empresa sus ahorros y el dinero que tuvieran. Esto tendría una gran ventaja: que así como á los grandes empréstitos no acuden más que los que ordinariamente emplean en esto sus capitales, como no hay ninguna obra pública que no tenga un carácter eminentemente regional puesto que ha de realizarse dentro de una zona determinada, dentro, á veces, de una comarca determinada, los individuos que tuvieran intereses en aquella comarca, todos los que se interesaran por aquella región, harían alrededor de esta obra un ambiente más ó menos favorable, serían los que provocarían la colocación de los ahorros en esta obra, y vendría esto á ser como una especie de garantía que tendría el Gobierno de la importancia verdadera de aquella misma Empresa. Las ventajas de este sistema yo creo que serían muchísimas y no tengo por qué enumerarlas, porque ya las he indicado en el preámbulo del voto particular. Las traigo á colación y á cuento, porque de esta manera no pesaría sobre el Estado y sobre el Gobierno el agobio de la dirección de todas estas grandes obras, porque entonces el Gobierno podría fiar en las iniciativas de los particulares, y dando la construcción de estas obras á un plazo breve, lo más breve posible, el día determinado tendría la obra el Estado, entraría en posesión de la misma, y al entrar en posesión de ella podría hacer una de estas dos cosas: ó administrarla por su cuenta, si le convenía, que tal vez no le conviniera, ó arrendar la explotación de la mitma, y al arrendarla percibiría un canon que vendría á aminorar el importe de la anualidad que tendría que pagar á los poseedores de las obligaciones con cuyo dinero se había construído la obra.

Pero sucedería más, y es la ventaja mayor que yo encuentro: que como la mayor parte de las obras públicas de España datan de cuarenta á cincuenta años, si el Estado hiciera ahora esta operación á cincuenta años, dentro de un plazo prudencial de estos cincuenta años, el Estado entraría en pleno dominio de todas las obras públicas de España, de aquellas cuya concesión expirara y de aquellas otras que se hubieran iniciado en esta segunda época de grandes reformas en obras públicas. Las ventajas financieras y económicas de este sistema creo que no necesitan encomio, porque ved lo que significaría para el contribuyente y para el Estado que dentro de cincuenta años el Estado poseyera un capital colectivo tan considerable y que pudiera tener como renta del Tesoro los ingresos de muchas de estas obras, que verdaderamente podrían ser cuantiosos. (*El Sr. Ministro de Fomento:* Mientras se crea el espíritu de asociación necesario para eso que dice S. S., pasarán muchos años y no tendremos ciertas obras públicas.)

El Sr. Gasset quiere hacer profecías. (*El Sr. Ministro de Fomento:* No. Lo creo así; por eso lo digo. Ya le contestaré con mucho gusto.) Plantead el problema, ponedlo á prueba; si no da resultado, ningún daño se produce y se puede seguir el sistema actual; pero si lo diera, ya ven SS. SS. las ventajas que reportaría.

Pero de todas suertes, sigase un sistema ú otro, yo he de dar mi modesto aplauso á la iniciativa del Sr. Gasset, porque aplicando á estas grandes obras el dinero que se obtenga por medio de un empréstito, se está dentro de las sanas reglas de Hacienda pública, porque son obras que resultan altamente reproductivas, y, por consiguiente, encuentran su premio en sí mismas, y además, como son obras que han de usufructuar las generaciones futuras, no es mucho extender el gravamen de sus costas á varias generaciones, sobre todo cuando se consigue gran ventaja, como se demuestra en el voto particular, porque con 6 millones para obras nuevas nos da una ventaja en el presupuesto de 6 millones, y con eso que se emite levantar 100 millones de capital para poder dar el máximum de desarrollo á estas obras que se consideran necesarias.

El objeto de mi discurso es decir al Sr. Gasset que nosotros, en todo aquello que haga S. S. desde el Ministerio de Fomento y que resulte de algún provecho real y efectivo para el país, ha de encontrar todo nuestro apoyo y nuestro aplauso más entusiasta, porque nosotros si tenemos el ideal de partido político, es porque creemos que con este ideal hemos de hacer la felicidad del país, y si por el camino hay quien la haga de una manera efectiva y práctica, nosotros respondemos al principio de nuestro programa, apoyando todo aquello que redunde en beneficio del país, en cuya defensa nosotros nos hemos consagrado. Nos permitiremos únicamente discutir el acierto ó desacierto en la aplicación de esta gran iniciativa, pero no con ánimo de censurarla, muy lejos de esto, con ánimo de coadyuvar á su empresa, porque yo sé bien que, dada la altitud de miras del Sr. Gasset, busca únicamente el acierto, y en esto creo que no hay censura, sino grande encomio; busca unir su nombre á una obra verdaderamente regeneradora de España; y ¡feliz S. S. si tiene tanto aliento en su corazón para poder romper esos miedos y rutinas de que antes os hablaba y entrar de una manera franca y acertada en el período de la reconstitución de España! Es una cosa que necesitamos; es lo que ha de hacer el Gobierno, y para ello nosotros prestaremos todo nuestro modesto concurso, pero con la seguridad absoluta de que hacemos dentro de nuestro partido y de nuestros ideales lo más positivo que se puede hacer en bien de nuestro país, porque si hacemos á nuestro país rico, haremos los hombres independientes para que puedan tener el sentimiento de su dignidad y el respeto de su derecho.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Gasset): Como ha visto mi amigo particular el Sr. Zulueta, he oído con gran atención, y aun así no con tanta como merece, su elocuente é importantísimo discurso. He toma-

do notas de los puntos principales por S. S. tratados, y acerca de ellos he de tener el gusto de dar á S. S. una amplia contestación; pero no extrañará el Sr. Zulueta que no lo haga en este momento y en este instante, porque como consta á S. S. que otros Sres. Diputados piensan hacer uso de la palabra, me parece que embarazaría yo el orden de la discusión si fuera contestando á cada uno de los oradores que han de intervenir. De suerte, pues, que me he levantado única y exclusivamente á decir á S. S., en primer término, que le agradezco mucho los elogios que, claro está que por dirigirse á mí no merezco, y en segundo término, que tomaré muy en cuenta cuantas observaciones ha hecho persona de la reconocida competencia de S. S., y que no extrañe que en este momento no me haga cargo de su importante discurso, por cuanto pienso referirme á él ampliamente cuando hayan hecho uso de la palabra los demás Sres. Diputados que la tienen pedida.»

Leído nuevamente el voto particular del Sr. Zulueta á los capítulos 9.° y 11, y hecha la oportuna pregunta á la Cámara, no fué tomado en consideración.

El Sr. PRADO Y PALACIO: Al hacer uso de la palabra, he de tener el honor, en primer término, de explicar al Sr. Gasset, mi querido amigo particular, aquella interrupción que me permití dirigirle cuando S. S. exponía elocuentísimamente los planes que se proponía desarrollar desde su Ministerio, interrupción á que S. S. tuvo á bien contestar en forma que no me dejó completamente convencido de lo que yo trataba de indagar de S. S. (*El Sr. Ministro de Fomento:* Ampliaré los datos á S. S.)

Sencillamente se reduce mi deseo á rogar al Sr. Ministro de Fomento que tenga la bondad, cuando lo estime oportuno, de enviar á la Cámara todos los datos completos de los Ayuntamientos que hayan cumplido aquella oferta que, en mi sentir, es la principal de las que hicieron á S. S. cuando se dirigió á ellos, pidiéndoles su concurso para la obra excelente que S. S. desarrolló, inaugurando los caminos vecinales, respecto á la *conservación*, ya en totalidad ó ya en parte, de las obras construídas por el Estado con ayuda de las Diputaciones provinciales. (*El Sr. Ministro de Fomento:* ¿Respecto á la conservación de los caminos vecinales?)

Sí, Sr. Ministro; sabe S. S. que esa fué una de las ofertas más importantes que hicieron, y á esa me refería yo cuando interrumpí á S. S

No temáis, Sres. Diputados, que yo, teniendo idea exacta de la realidad del momento, trate de hacer una peroración sobre los múltiples y gravísimos problemas que integran el gran problema de la producción nacional agrícola; he de limitarme, haciéndome cargo de la situación, á modestas consideraciones, modestas como mías, relativas al presupuesto que estamos discutiendo y á la intervención que el Gobierno actual ha tenido en su elaboración, consideraciones que pudieran tener relación con cierto espíritu de temor de alguna parte importante de las clases agrícolas respecto al desarrollo que puedan dar el Sr. Ministro de Fomento y el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en sucesivas evoluciones, de su gestión en el banco azul, llevando á la práctica aquellas hermosas y brillantes predicaciones de la operación, que yo soy el primero en estimar que son absolutamente sinceras y perfectamente patrióticas, pero que acaso en su desarrollo no produzcan todos los beneficiosos resultados que fuera de desear, y que SS. SS. equivocadamente esperan.

Al examinar el presupuesto de Agricultura, he de decir, fundándome en la observación de datos y cifras que he de exponer ligerísimamente á la Cámara, que este presupuesto cuyo dictamen estamos discutiendo es uno de los peores que se han presentado al Congreso, entre los muchos malos que venimos padeciendo desde hace bastantes años; digo más, es, seguramente, el peor de todos los presentados.

De 86 millones de pesetas se compone la totalidad del presupuesto de gastos del actual Ministerio de Fomento, que esta es la última denominación que se le ha dado por el Sr. Conde de Romanones, y de esos 86 millones de pesetas, $6\frac{1}{2}$ millones son los únicos que en realidad se destinan á lo que yo llamo objeto propio del Ministerio de Agricultura, que está expresado en los capítulos 5.° y 6.° del presupuesto de gastos. Estos capítulos 5.° y 6.° son los que comprenden todos los servicios agronómicos del país y todos los servicios forestales, y están, por desgracia, tan exiguamente dotados, que es de desear que alguna vez podamos imitar lo que se hace en otros países, lo que se hace, por ejemplo, en Francia, donde por sí solo constituye un Departamento ministerial y Departamento importantísimo de aquella Administración del Estado.

Acerca de esos $6\frac{1}{2}$ millones de pesetas, voy á hacer un estudio ligerísimo de comparación entre lo que representa el presupuesto actualmente presentado por vosotros en el dictamen que estamos discutiendo y el proyecto de presupuesto del partido conservador, confeccionado durante la estancia de su jefe, el Sr. Maura, en la Presidencia del Consejo de Ministros.

Ha habido en estos capítulos 5.° y 6.°, que encierran la materia propia del Ministerio de Agricultura, porque los $79\frac{1}{2}$ millones restantes son gastos de los servicios dependientes de la Dirección de Obras públicas, unas alteraciones importantísimas sobre las cuales me conviene mucho llamar la atención del Congreso, para deducir de ellas consideraciones que he de exponer al Congreso, por juzgarlas de verdadera actualidad é interés.

Los artículos 2.° y 3.° (capítulo 5.°), personal de Agricultura y de Montes, eran de 1.283.000 pesetas y 1.264.000 respectivamente; lo cual hace una suma de 2.400.000 pesetas aproximadamente. La obra hecha por el partido conservador era para el personal de Agricultura de 1.424.000 pesetas, y para Montes de 1.376.000; total, 2.800.000; una diferencia pequeña de 400.000 pesetas. Pero ¿qué es lo que se deduce de esta primera comparación de cifras? Se deduce una cosa importantísima: que los servicios de Agricultura y de Montes vinieron bastante mejor dotados en aquel proyecto de presupuesto con relación al personal que había de servirlos, y que en el presupuesto actual volvemos, por desgracia á la indotación de personal. Y yo pregunto: ¿Cómo se va á exigir, Sres. Diputados, que los encargados del ejercicio de esta función importantísima, de los servicios agrícolas y forestales, los llenen cumplidamente cuando no hay el personal necesario para que esas funciones se ejerciten como es debido?

¿Cómo es posible, señores de la Comisión—alguno de los cuales, amigo y compañero mío, pertenece á un Cuerpo especial de los que realizan estos servicios—, cómo es posible concebir que un solo individuo ejerza en una provincia dos ó tres cargos distintos, todos de importancia suma, y que se asuma la responsabilidad y el trabajo que debía corresponder á dos ó tres personalidades? ¿Es posible que un Ingeniero agrónomo que es Jefe de una región, sea á la vez Jefe de provincia ó Sección, y sea al mismo tiempo Director de una Granja-Instituto regional?

Ya tenéis ahí, Sres. Diputados, un vicio de origen de la mayor transcendencia, á mi juicio, en el presupuesto que presentáis, puesto que los servicios los presntáis indotados de personal, y, por consiguiente, no podrán ser convenientemente desempeñados por no haber posibilidad material de hacerlo, por mucha que sea, y es de hecho, la voluntad é inteligencia del personal agronómico y de montes.

Si vamos al material, las consecuencias son aún mucho más graves. Habéis presentado un presupuesto en el cual destináis al material de Agricultura 6.500.000 pesetas; en el proyecto del partido conservador se llegaba á la suma de 8 millones. La diferencia, Sres. Diputados, es de $1\frac{1}{2}$; podrá no ser una diferencia extraordinaria, pero era un paso de importancia indiscutible é indiscutida que ha reconocido el Sr. Zulueta que se había dado en aquel proyecto, aunque claro es que no con la amplitud que el presupuesto necesita, pero marcando un rumbo, una orientación en el sentido de lo que el país agrícola desea. Y aquí aprovecho la oportunidad para dar de todo corazón gracias al Sr. Zulueta por los conceptos tan gratos como inmerecidos con que me ha honrado al comenzar su elocuentísimo discurso.

Resultado de estas relaciones de cifras es que en el presupuesto actual de Agricultura venís á gastar el 0,65 por 100 de la totalidad del presupuesto de gastos en servicios de Agricultura y Montes, mientras que el partido conservador presentó un proyecto en el cual se gastaba el 0,86 por 100 del presupuesto tatal de gastos. Si comparamos esta cifra con lo que se gasta en países donde la agricultura se desarrolla poderosamente en relación con las exigencias nacionales; si tenemos en cuenta que Francia gasta el 4 por 100 (4 enteros) de su presupuesto total de gastos en el Departamento que tiene paridad con estos capítulos 5.° y 6.° de nuestro Ministerio de Fomento; que Inglaterra consume el $5\frac{1}{2}$ por 100; que Alemania emplea el 6,75 por 100; que los Estados Unidos llegan al 7, y el Japón al 8, decidme, señores, si no es desconsolador, hasta ridículo, que vengamos aquí á hablar de las grandes obras de reconstitución agrícola nacional, cuando empleamos en la agricultura el 0,65 por 100 de la totalidad del presupuesto de gastos. Con estas solas consideraciones se comprende que los servicios agronómico y forestales estén indotados del personal necesario y del material preciso, porque con presentar una lista de aquellos cargos que hoy se necesitan para el desenvolvimiento de la actual organización, con ser tan pequeña y deficiente, veríamos que hay 36 Ingenieros menos de los que debiera haber para esta miserable organización actual. Con esto y con decir que las dotaciones de material con tan exiguas como desorganizadas, venimos á la conclusión de que ese presupuesto no puede atender en modo alguno á las exigencias del país agrícola. ¡Es un engendro desmedido é infecundo!

Ahora bien, Sres. Diputados; lo que á mí me ha extrañado sobremanera, aparte de estas ideas ó conceptos generales, son las modificaciones que mi amigo el Sr. Gasset ha llevado al presupuesto con relación á cosas y á detalles que realmente yo no me las puedo explicar tratándose de persona que me consta está animada de los mejores deseos en beneficio de todos los intereses de la agricultura patria.

Todos sabéis, Sres. Diputados, que el Sr. Zulueta, mi querido amigo y maestro en este orden de cuestiones, ha reconocido en varias ocasiones que una de las mayores y más grande y más importantes cuestiones en el orden de la regeneración agrícola del país está en la intensidad que se llegue á dar á la enseñanza agrícola de todos los órdenes, desde la enseñanza superior técnica hasta la popular inclusive. Entre estos dos extremos, dentro de los cuales está comprendida toda la inmensa organización de la enseñanza agrícola de los grandes países europeos, está la enseñanza demostrativa agrícola, que es aquella enseñanza material práctica por virtud de la cual se enseñe de una manera tangible y manual en todos los ámbitos de un país agrícola bien organizado y en todos los ramos de la agricultura, cómo se produce progresivamente con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia, buscando el inmediato fin económico que tiene que perseguir una industria para que lo sea, porque, ó es eso la agricultura, ó no es nada. Pues esa demostración agrícola, que tiene propia aplicación y desarrollo en los llamados *campos de demostración* que han fomentado todos los países que han querido llegar al grado del progreso á que aquí aspiramos, estaba dotada en el presupuesto del Sr. Osma en 350.000 pesetas, y en el presupuesto último, aún vigente, con 250.000; y ¡cuál no habrá sido mi asombro al ver que persona tan amante de los intereses de la agricultura, como el Sr. Gasset, de una plumada reduce esa suma importante á la exigua de 100.000 pesetas!

Yo, realmente, no puedo explicarme cómo S. S. haya hecho esto, y de ello deducir una importante consecuencia más adelante; y si no me lo explicaría habiendo sido Ministro S. S. desde el principio de la situación actual, aún me lo explico menos como sucesor de un Ministro como el Sr. Conde de Romanones, que dando toda la importancia que tiene á la expansión de este género de enseñanza agrícola, dictó un decreto que S. S. conoce perfectamente, ampliándola quizá á terminos excesivos. ¿Cómo S. S., conociendo ese decreto, que está vigente, reduce á la tercera parte de lo que antes era una cifra que era pequeña para atender á los campos de demostración aun antes de que el señor Conde de Romanones hubiera dictado su decreto?

No me lo he podido explicar, y desearía que S. S. ó la Comisión me lo explicaran, porque yo no lo entiendo más que estando S. S. en perfecto desacuerdo en cuestión tan importante con su antecesor y hoy compañero de S. S. La segunda observación á la obra personal de S. S. se refiere á la reducción hecha en las partidas correspondientes á la guardería forestal, la cantidad tal, Sres. Diputados, que de golpe y porrazo, de una plumada ha venido á reducirse su personal al 50 por 100. Había 100 capataces, 250 guardas, 1.000 sobreguardas, 100 caballos para los guardas, y el Sr. Gasset, de golpe y porrazo reduce estas cifras á la mitad, y hace una economía de 600.000 pesetas, dejando reducidas á la mitad cada una de estas categorías.

Como decía muy bien el Sr. Zulueta, la clave del problema agrícola de España, aquella de la que se deriva realmente todas las posibles modificaciones serias y fundamentales en el orden agrícola del país, está en la repoblación de los montes; sin ella no habremos hecho nada más que cantar hermosas cantatas, sonoros himnos repletos de lirismo, pero sin llegar á ningún resultado práctico, y el Sr. Gasset, tan conocedor de estos asuntos, pretende empezar á fomentar el desarrollo de los bosques quitando la mitad de una guardería forestal tan deficiente. (*El Sr. Ministro de Fomento*: Se aumenta la guardería mucho.) Perdone S. S., la guardería forestal estaba constituída con un número de guardas escasísimo. (*El Sr. Ministro de Fomento*: Que en este presupuesto aumenta considerablemente.) Esos montes son de unos 5 millones de hectáreas más ó menos pobladas. (*El Sr. Nougués*: Ojalá.) Dice muy bien el Sr. Nougués. Pues bien se supone que para guardar 500 hectáreas se necesita un guarda; por consiguiente, harían falta 9.800 guardas para guardar bien la riqueza forestal del Estado; teníamos escasamente 1.200, y aun éstos pocos y escasos, según las referencias que ha tenido la bondad de darme el Sr. Director general de Agricultura, mi querido amigo, se han disminuído á una cantidad que está representada por un 50 por 100. (*El Sr. Ministro de Fomento*: Hay unos guardas en la realidad, y esa realidad se aumenta mucho.) Yo me alegro haber dado ocasión para que deshagamos este equívoco, que no es mío, sino de muchos Sres. Diputados que han tenido el presupuesto en su mano, aunque no es extraño que haya habido alguna equivocación, porque el dictamen no lo hemos tenido hasta anteayer, y para enterarse de todo el fárrago de cambios y variaciones que este dictamen contiene, no crea el Sr. Gasset que es tan fácil no teniendo las facilidades que se tienen estando en otra posición. Pero, al fin, si esto es cierto, yo me felicitaré de que S. S. lo explique á la Cámara, si no queda en pie que la cosa no tiene explicación satisfactoria.

Pero hay otras cosas, que esas sí que ni S. S. ni nadie me las podrá explicar favorablemente.

El Sr. Gasset no ha tenido en cuenta aquellas alteraciones que se hicieron por el partido conservador dando una preferente atención al desarrollo de los intereses vitícolas del país. El partido conservador había llevado á aquel proyecto una cantidad pequeña en sí, importantísima por la tendencia que representaba una cantidad de 200.000 pesetas para la creación de dos estaciones ampelográficas, que fueran á la vez viveros nacionales de vides americanas; aquella partida, que era ansiada por todos los viticultores de España (*El Sr. Ministro de Fomento*: No he quitado nada de eso), no existe en los datos que del Ministerio y de la Comisión tengo. (*El Sr. Ministro de Fomento*: Si no estaba, ¿cómo la había de quitar?) Pues me quejo de que, atenciones tan importantes y reclamadas por el país agrícola, y que nosotros trajimos en nuestro proyecto, S. S. no las haya atendido.

No digo que S. S. la haya quitado, digo que no aparece en en el dictamen presentado por la Comisión la partida de 200.000 pesetas que el partido conservador incluyó para ese fin. Si S. S. no tiene la culpa, me es igual para mi argumento; si no es S. S., es el partido liberal á que S. S. pertenece; el proyecto del Sr. Osma era cosa bien distinta de esta que ahora discutimos.

La segunda parte se refiere á otro error importante, y es la falta de fomento en que ese presupuesto deja á una de las riquezas, que son una de las dos columnas en que se basa todo el edificio de la producción agrícola: la riqueza pecuaria. Nosotros habíamos destinado 370.000 pesetas á la adquisición de ejemplares de razas perfeccionadas, al fomento de aquellas razas que á fuerza de trabajo y constancia han ido consiguiendo en el extranjero para llevarlas á todos los ámbitos del país, y habíamos dotado con 150.000 pesetas de subvención una Exposición de ganados que había de celebrarse esta primavera en Madrid, con objeto de que sirviera de estímulo y de premio á esas clases importantísimas de la Nación, y esa cifra de quinientas mil pesetas y pico queda reducida de hecho en el proyecto de presupuesto actual á la exigua cifra de 150.000.

Y ahora, señores, que la ganadería grande va desapareciendo, desgraciadamente, por infinidad de causas que no es de este momento explicar, y que es preciso sustituir aquella gran ganadería con la ganadería parcelada é intensiva, que no puede ser creada más que con una especialización perfecta de los productos pecuarios, porque de otra manera no resulta económica; ahora, el Gobierno trae un dictamen en el cual esa atención importante, esa función importantísima del Estado, cerca de la ganadería española, la veo deplorablemente mermada. Es un hecho más que tengo que apuntar para llegar á mi consecuencia definitiva.

Ahora bien: yo sé que el Sr. Gasset y la Comisión me han de contestar que estas setecientas mil y pico de pesetas en que se han disminuído, y esto sí que no me lo desmentirá la Comisión, los capítulos 5.° y 6.° del presupuesto presentado, han sido aplicadas, al menos se dan como de alza en la Real orden enviada por el Sr. Gasset al Congreso, se dan como de alza en el capítulo 11 del propio presupuesto, es decir, á obras hidráulicas; y esta es la consecuencia que yo trataba de deducir; porque el hecho en sí podrá tener poca importancia, porque la suma no es grande; pero el hecho, como *síntoma*, como *tendencia*, para mí tiene gran importancia en este presupuesto, estando en el banco azul el Sr. Ministro de Fomento actual, y á la cabeza de él, persona tan ilustrada y respetable para mí como el Sr Moret.

Porque, en suma, ¿qué es lo que sucede? Que los capítulos 5.° y 6.°, que encierran los servicios agrícolas que tienen relación con la enseñanza agrícola en todos sus órdenes, técnica superior, demostrativa experimental, difusa popular, que tiene dentro de sí todo lo que respecta al fomento, desarrollo, deslinde, repoblación de los montes públicos, que es la entraña y el meollo de la intervención del Estado dentro de la agricultura nacional, eso no disminuye, se atenúa, se amengua y hasta se pospone á aquello otro que decía el Sr. Zulueta, á esa brillante y exagerada obsesión de S. S. por todo lo que hace referencia más ó menos directa á las obras públicas y, especialmente, á las hidráulicas. Y esa es la tendencia que yo creo peligrosa, eso es lo que yo creo perjudicial, porque de seguir por ese camino, cuando sus señorías tengan mimbres y tiempo, será posible que la idea exagerada, que la tendencia abultada, llegue á constituir un serio peligro para los intereses agrícolas del país.

Yo creo, como el Sr. Zulueta, que es importantísimo todo lo que á riegos en España se refiere. ¿Qué duda cabe? El agua es un factor esencialísimo de la producción, pero el agua no es la producción misma ni puede serlo jamás; el agua por sí sola no creará nunca un aumento de riqueza, ni grande ni chico; el agua con otros elementos tan importantes como éste, el agua con la modificación de los cultivos, el agua con el abono, el agua con la selección de semillas, el agua con las labores profundas, el agua, en una palabra, con toda la transformación progresiva en el orden del cultivo, sí será factor del aumento, y un aumento importantísimo, de la riqueza, aunque no tanto, desgraciadamente, como S. S. cree. Pero creer que todo el problema es ese, creer que todo el problema está en eso, esto, Sr. Gasset, permítame que se lo diga con toda la modestia propia de mis modestos medios, yo entiendo que es un error de S. S.

Porque, en último resultado, todo el aumento de regadío que puede efectuarse en nuestro país, aun suponiendo que todo lo concebible fuera realizable, y realizable con éxito, sería, Sres. Diputados, un aumento de un doble de lo actual. Todo el regadío actual, fijo y eventual, es próximamente de un millón ó millón y medio de hectáreas. (*El Sr. Ministro de Fomento*: Yo he hablado de un aumento de 200.000 hectáreas.) Voy á sacar la consecuencia del aserto de S. S., y exagerando el argumento, digo que, aunque fuera posible, no esa cantidad de hectáreas que S. S. desea que se aumenten, con muy buen sentido, sino la totalidad de la posibilidad, llegaríamos á un aumento del doble, á los dos millones ó dos y medio de hectáreas. Pues bien, señores Diputados, ¿sabéis lo que se obtendría en el país? Un aumento de riqueza equivalente al quinto de la evaluación de la producción total actual, porque hoy saben todos los Sres. Diputados que la agricultura nacional representa en medias cosechas una producción bruta de 5 millares, es decir, de 5.000 millones de pesetas, de los cuales 5 millares, los dos tercios están representados por el cultivo cereal de secano, el cual, por las condiciones de altura, de topografía del terreno, etc., etc., está totalmente fuera de la posibilidad del aumento de regadío á que el Sr. Gasset se refiere. Y decidme: cuando los dos tercios de la producción nacional están totalmente fuera, por imposibilidad material, de la reforma ansiada por S. S., que yo celebro muchísimo, lo digo con toda lealtad, porque me parece que sus propósitos no pueden ser más dignos, más patrióticos ni más desinteresados, pero equivocados; cuando todo eso se hubiera logrado, ¿qué significa ese aumento de producción con lo que puede suponer un aumento del 14 ó del 15 por 100 en nuestra producción cereal de secano, en aquellos *16 millones y medio de hectáreas* que están dedicadas al cultivo cereal de secano en nuestra España?

Yo creo, Sres. Diputados, que es mucho más importante una modificación en el orden de los cultivos, aunque fuera muy reducida, como decía el Sr. Conde de San Bernardo reiteradamente y con verdadera constancia de apóstol en este punto, que todos los riegos que se puedan imaginar, sin que esto suponga, entiéndase de una vez para siempre, que yo soy enemigo del regadío, líbreme Dios, y que yo detracto los propósitos del aumento de regadío. Lo que yo trato de llevar al espíritu de la Cámara, de lo que yo quiero convencer al Congreso, es de que eso no es la entraña, la base del problema agrícola nacional. Los 16 millones y medio de hectáreas dedicadas al cultivo cereal de secano son los dos tercios de la producción agrícola nacional; cualquier aumento que el Sr. Ministro de Fomento, con su talento, con su actividad y con la constancia que yo le reconozco, lleve en ese sentido á esos 16 millones y medio de hectáreas por medio de la ilustración del labrador, por la enseñanza teórica y práctica, por la demostración y experimentación agrícola, por medio de las semillas seleccionadas, por los abonos, por las labores profundas, que son el gran paliativo de las sequías, porque las labores profundas son el único medio de salvar los inconvenientes que el clima ofrece en España, con cualquier modificación que S. S. haga en ese sentido habrá logrado *más efecto útil* que con todas las obras hidráulicas que emprenda. Esta es la opinión leal mía y de grandísima parte de los productores agrícolas, y yo tengo el honor, y creo que el deber, de decírselo al Sr. Ministro para que la tome en cuenta, si lo estima oportuno, al desarrollar sus planes en lo porvenir.

Por lo demás, Sres. Diputados, hay una porción de reformas que pueden ser llevadas al presupuesto, y yo esperaba que el Sr. Gasset lo hiciese apenas entrara en el Ministerio, porque no llevan consigo ningún aumento de gastos considerable y algunas no implica absolutamente ninguno. Yo hubiera deseado que el Sr. Ministro de Fomento, y se lo ruego, porque no es censura, sino súplica la que le dirijo, preocupándose de toda la importancia que tiene la modificación de los cultivos en España, aproveche una idea (ó la inicie, porque S. S. no necesita tomarlas de nadie), que yo considero muy beneficiosa, del señor Conde de San Bernardo respecto á la necesidad de una Comisión técnicamente seria, concienzudamente seria, que en plazo brevísimo estudiase todos aquellos cultivos de secano que sean económicamente posibles en cada región para introducirlos en ellas, á fin de ir sustituyendo en parte el cultivo cereal de secano por otro más progresivo donde lo permitan las condiciones del clima y del suelo.

Yo desearía que el Sr. Ministro de Fomento ordenara el estudio, serio y concienzudo, de la flora esteparia para que fuese claramente determinada, porque aunque cueste vergüenza confesarlo, nuestra flora esteparia no está conocida, ni analizada, ni estudiada, y tiene ese sentido importancia tan grande, como que sin él no es posible la modificación eficaz del cultivo en nuestra Andalucía y en todo el Mediodía de España. No me refiero sólo á Andalucía, porque como he oído muchas veces de los labios autorizadísimos del Sr. Moret, el problema de Andalucía es el problema de toda la parte seca de España que pudiera delimitarse por dos líneas que forman ángulo abierto; la una, que, á partir de la meseta central de Castilla, llega una hasta cerca de Barcelona, y la otra, que, partiendo de aquel punto, llega hasta Extremadura, dejando fuera toda la parte seca. El problema no puede abordarse sino mediante la mejora y sustitución parcial del cultivo cereal extensivo con el sistema intensivo *Solari*, y mientras no puedan entrar en la alternativa de cosechas aquellas plantas que espontáneamente se producenen nuestros terrenos secos y que constituyen la flora esteparia, no habremos podido dar aquel gran paso de la trasformación del cultivo á que me refería, y que implica un aumento del 12 ó 15 por 100 en la producción cereal de secano. Eso tendrá unatranscendencia infinitamente mayor que todas las modificaciones que en el deseo patriótico, dignísimo, honradísimo, que yo me complazco en reconocer á S. S., pueda llevar á la práctica en el orden de la *política hidráulica*.

Después de esto, Sres. Diputados, sintiendo en el alma haber necesitado molestar vuestra benévola atención, voy á terminar haciendo un ruego al Sr. Ministro de Fomento. Sabe S. S., por experiencia propia, que nada hay más dañoso en el orden de las reformas agrícolas que esas modificaciones cotidianas, menudas, que cada Ministro de Fomento y todos los días lleva á la firma de S. M., que producen un verdadero embrollo en el desarrollo de la administración, de tal manera, que ni aun se sabe cuándo rigen unas ú otras disposiciones, como que parece que responden solamente al deseo de anular lo hecho por el antecesor, para dar mayor relieve á la gestión del que hace las modificaciones.

Este es el hecho en materia tan fundamental para el país, que tanto importa á sus intereses, porque entiendo que todas las cuestiones y sociales de España no tienen solución mientras no la tenga el problema agrícola nacional.

En todas estas cuestiones que afectan á este orden de cosas tan fundamental, yo quisiera hacer un ruego á aquellas personas que tienen autoridad en la Cámara bastante, para que llegásemos alguna vez á una discusión seria, fundamental, ordenada, tan retenida como quieran SS. SS., pero que dé por resultado un orden definitivo, una legislación estable y útil, algo definitivo, en fin, en este orden, el más importante y el que más afecta al desarrollo nacional. Cuando hayamos logrado esto, cuando tengamos la ley orgánica del servicio agronómico nacional y se desenvuelva en una práctica ordenada, entonces, señores Diputados, tengo la seguridad de que todas las aspiraciones nacionales serán cumplidas; tengo la seguridad de que todo esto que hoy constituye anhelos de la opinión y que se traduce un día en el deseo de aumentar nuestro ejército y de vigorizar su fuerza, otro día en el deseo de tener marina y otro día en el deseo de tener Administración bien pagada, que ya es factor importante para que esa Administración sea honrada, y otro día tener una instrucción pública á la altura de los demás países de Europa, todos estos problemas estarán completamente resueltos cuando tengamos resuelto el de la agricultura, teniendo como yo tengo la fe de que se puede llegar al duplo de la producción nacional. Por consiguiente, cuando esos 5 millares de pesetas que representa la producción nacional se hayan llevado al duplo que yo estimo posible de los 10 millares de pesetas, entonces, señores, tendremos todos los problemas resueltos y tendremos lo principal, que es la seguridad de haber hecho Patria.

El Sr. LOPEZ (D. Daniel): Señores Diputados, á nombre de la Comisión voy á contestar brevemente á algunos extremos del elocuente discurso pronunciado ayer por mi particular y querido amigo el señor Prado Palacio, que se relacionan de una manera concreta con el dictamen del presupuesto sometido á la aprobación de la Cámara.

Comenzó el Sr. Prado Palacio haciendo la afirmación de que este presupuesto era malo, muy malo, añadiendo que era el peor de los que

se habían presentado para los servicios de agricultura. Continuando en el desarrollo de esta idea procedió el Sr. Prado Palacio á hacer una comparación de datos y de cifras que, á primera vista, parecían corroborar el aserto hecho por S. S.; pero deteniéndose á examinar cuál era el sistema de comparación anotado por el Sr. Prado, y cuál era el punto de partida que le servía para llegar á estas conclusiones, fácilmente se advierte que la argumentación de S. S. carecía de base, puesto que la comparación la hacía, no con la realidad, no con lo vigente, sino con una hipótesis, pues no de otra manera se puede calificar un proyecto de presupuestos que ni siquiera llegó á ser discutido en esta Cámara.

Haciendo la comparación con el presupuesto actual que está en vigor, que es el que debemos tomar como punto de partida, la conclusión es que hay que llegar precisamente á lo contrario de aquello á que había llegado el Sr. Prado Palacio. De modo que en vez de decir que este presupuesto, comparado con el vigente, es malo, tendremos que llegar á una conclusión opuesta, ya que los mismos puntos concretamente escogidos por S. S. para demostración de su aserto sirven para probar que precisamente en el presupuesto actual se introducen mejoras en esos mismos puntos.

Fijándose en la partida relativa á los servicios de agricultura, todo el capítulo importa en el presupuesto actual 1.979.169 pesetas, ó sea un aumento sobre el presupuesto que está vigente de 667.500 pesetas.

Ya ve el Sr. Prado Palacio que es todo lo contrario de la conclusión que hacía S. S.

Respecto á guardería forestal, dolíase el Sr. Prado Palacio de una reducción hecha últimamente en el proyecto de presupuestos. Yo, desde luego, he de declarar que me parece, como le parecerá á todo el mundo, insuficientemente dotado ese servicio. En eso estamos todos conformes. Pero lo que no se puede decir es que no representa un progreso lo que se hace en este mismo dictamen, con lo que está vigente, toda vez que, por las modificaciones que se han hecho en ese dictamen se aumenta el número de guardas, respecto del que figura en la actualidad, en 266, y la partida consignada á la dotación de este servicio en más de 200.000 pesetas.

De modo que siendo insuficiente el servicio, no representando esto más que una pequeña mejora, un pequeño alivio, es, desde luego, un progreso y no un retroceso del presupuesto, como S. S. quería decir.

Habló también el Sr. Prado Palacio, con bastante extensión, de la partida relativa á campos de experimentación agrícola.

Yo estoy conforme, como lo está todo el mundo seguramente, con las manifestaciones hechas por S. S. respecto á la conveniencia de extender y difundir la enseñanza agrícola, y que uno de los medios más eficaces de conseguirlo es el establecimiento de estos campos de experimentación; pero no habiendo manera de atender á eso, dentro de la precisión de conservar una cifra que no rebasara el límite señalado para la atención de ese servicio, lo que se ha hecho ha sido conservar la cifra del vigente. Es decir, que tampoco aquí hay retroceso, puesto que las 100.000 pesetas que figuran en el presupuesto vigente son las que se incluyen en el presupuesto del año próximo que estamos discutiendo.

Es sensible que no se hayan podido conservar las 350.000 pesetas que había anteriormente, y que, en efecto, se habían consignado, como ha indicado S. S., en el proyecto de presupuesto del partido conservador; pero esa reducción no se ha hecho de una manera caprichosa. Su señoría no ha podido menos de reconocer que esa partida se había llevado á otro servicio que se considera de carácter más urgente, por el momento; sin que esto quiera decir que no reconozcamos todos la necesidad y la conveniencia de atender, en todo lo posible, al establecimiento de campos de experimentación y á difundirlos cuanto sea dable.

Y llego ya á otro punto también concreto, relacionado con el presupuesto, que trató S. S.. que es el que se refiere á la ganadería. Esta partida se ha mejorado. Hay en el presupuesto vigente 50.000 pesetas destinadas á esta atención, y en el proyecto que está sometido á la Cámara esta partida se eleva á 150.000 pesetas. De modo que no hay aquí tampoco retroceso, como S. S. se lamentaba ayer, sino que hay una mejora evidente y positiva.

Los otros puntos tocados por el Sr. Prado Palacio en su discurso se refieren ya más bien á la exposición hecha aquí por el Ministro de sus planes, y, por consiguiente, no toca á la Comisión entrar en ellos. Lo que á la Comisión le importaba era dejar sentado que la afirmación hecha por el Sr. Prado Palacio de que este presupuesto representaba un retroceso en la presentación de los presupuestos del Ministerio de Fomento, carecía de exactitud, puesto que la comparación la hemos de hacer, no con un proyecto que, como hemos dicho antes, no ha venido á discutirse siquiera, toda vez que aquel presupuesto, que yo recuerde, no se discutió ni hubo dictamen de la Comisión, y de todas maneras no llegó á regir, sino con la realidad. Aquello era, por consiguiente, una hipótesis, un supuesto.

Cuando hablamos de los progresos que se realizan en cualquier orden de ideas, nos referimos siempre á la realidad existente: comparamos la realidad con lo que va á sustituir á esa realidad, y lo que va á sustituir á esa realidad existente en lo que se refiere al presupuesto de agricultura es, según acabo de demostrar con cifras y datos, que, en último caso, desarrollaríamos si para ello hubiera tiempo, que no sólo no hay retroceso, sino un progreso evidente y que todo el mundo no podrá menos de reconocer.

Claro está que esto no significa que entienda la Comisión que este presupuesto satisface todas las necesidades que está llamado á llenar el presupuesto de Fomento. Muy lejos de eso. Lo mismo el presupuesto de Fomento que el presupuesto de Instrucción pública, como se ha dicho ya examinando este presupuesto, están insuficientemente dotados, con una insuficiencia notoria que todos reconocemos y á la que todos deseamos atender y poner remedio; pero esto lo hemos de hacer de una manera palatina, atendiendo el Gobierno á otro género de consideraciones, en las cuales no he de entrar yo porque no es ocasión oportuna de hacerlo.

El Sr. PRADO PALAÇIO: Brevísimas palabras, Sres. Diputados, para tener el honor de contestar á las observaciones que se ha servido hacerme el Sr. D. Daniel López, como individuo de la Comisión y Director general de Agricultura. Su señoría ha hecho la afirmación de que no había en el dictamen presentrdo por la Comisión, relativo al presupuesto de Fomento, baja ninguna en lo que respecta á la guardería forestal, ni tampoco ninguna de importancia en lo que se refiere al servicio de la enseñanza demostrativa y campos de experimentación, y yo creo lo contrario. Podrá haber en esto algún error ó confusión de concepto por mi parte; pero quedará aclarado si S. S. tiene la bondad de contestarme concretamente á las preguntas que voy á dirigirle.

El Sr. Ministro de Fomento dirigió el día 6 del corriente mes de Diciembre una Real orden á los Sres. Secretarios del Congreso, para que éstos, á su vez, tuvieran la bondad de transmitirla á la Comisión de presupuestos, á los efectos oportnnos, haciendo modificaciones de última hora en el dictamen de la Comisión, y claro está que lo que el Sr. Ministro de Fomento presentaba fué aceptado por la Comisión. En esas modificaciones se hacía un resumen final, que he tenido el gusto de copiar en el Negociado correspondiente de esta Cámara, para poder leer á S. S. cifras exactas, y resulta que en esa Real orden del Sr. Gasset se hacía unas variantes, en más ó en menos, en los capítulos 6.°, 7.°, 8.°, 11 y 12 del presupuesto de Fomento, de la que resultaba que el Sr. Ministro hacía una baja de 771.406 pesetas en los artículos 2.° y 3.° del capítulo 6.°, que son á los que me refería ayer, al hacer notar la importancia que tienen, á mi juicio, estos servicios comprendidos en dichos artículos y capítulo, que son las materias propias del Ministerio de Agricultura, extrañándome que fueran rebajados esos capítulos en una suma que llega al 20 por 100, y pasaran 725.000 pesetas al capítulo 11, ó sea á «Obras hidráulicas».

Pues bien; yo pregunto á los Sres. Diputados y á la Comisión, si yo no estaba en lo cierto al asegurar que había esas disminuciones de dotación en esos capítulos—para mí los más importantes dentro del presupuesto de Agricultura—para aumentar, en cambio, la dotación de otros servicios que entiendo no son de tanta importancia. ¿De dónde han salido esas 771.406 pesetas que el propio Sr. Ministro de Fomento, con su firma, da de baja en los artículos 2.° y 3.° del capítulo 6.° y da en cambio de alza en el capítulo 11, «obras hidráulicas»? Ruego á S. S. que tenga la bondad de explicarme de dónde ha salido esa suma, á fin de quedar convencido, aunque, en mi concepto, no ha podido salir más que dedos sitios: de la cantidad asignada para la enseñanza en los campos de demostración y de experimentación (*El Sr. López, D. Daniel*: Es exacto; pero eso no destruye mi argumentación), estudios que son de actualidad, y de la disminución que se ha hecho en lo relativo á «Gurdería forestal». Si no han salido de ahí, no han podido salir de ninguna parte.

Esta era la base en que yo fundaba toda mi argumentación en el día de ayer. Por lo tanto, quiero que quede bien establecido que yo no falté á la verdad y que la disminución hecha en el crédito asignado para campos de experimentación es de 300.000 pesetas y de 400.000 en el crédito para guardería forestal.

Respecto al abandono, que yo entiendo lamentable, en que quedan las exigencias de la opinión agrícola y todo lo que se refiere á la agricultura española, es un hecho evidente. Ya en el presupuesto que se discute—aunque ayer entendía otra cosa la Comisión—no hay partida alguna que haga referencia á las estaciones ampelográficas, y en el

presupuesto del partido conservador, del cual llegó á darse dictamen, aunque no llegó á discutirse por circunstancias políticas de todos conocidas, el partido conservador aseguró que sostendría aquella partida que tan deseada era por la opinión agrícola del país, como entendía que habrían de sostenerse las 150.000 pesetas para la Exposición vitivinícola de Villafranca del Panadés, como entendía que habría de sostenerse el aumento que aquel presupuesto llevaba al fomento de la ganadería, tanto para la adquisición de sementales cuanto para la Exposición que había de celebrarse esta primavera en Madrid. Como estos son asertos concretos y yo los dejo en pie, creo que S. S. tendrá la bondad de reconocer que no falté ayer á la exactitud completa de los hechos, ni hoy tampoco (*El Sr. López, D. Daniel*: No era esa mi afirmación.)

He de terminar manifestando, en nombre propio y en nombre de las clases agrícolas del país, el sentimiento que ha de producirles y que me produce á mí el ver que un presupuesto que ha podido ser mejorado en las condiciones económicas con arreglo á la posibilidad, lejos de serlo, en mi concepto, ha sido tan empeorado, cuanto que esa partida que, claro está, no es importante, son setecientas mil y pico de pesetas en un presupuesto de 4 millones, es decir, el 20 por 100, queda disminuída en el presupuesto de conceptos puramente agrícolas, para ser llevada á robustecer la partida del capítulo 11, «Obras hidráulicas», aumento que yo no considero en este momento ni necesario, ni conveniente, con disminución de capítulo 6.°, artículos 2.° y 3.°

El Sr. LOPEZ (D. Daniel): Seguramente yo me he explicado mal, en vista de cómo han sido interpretadas mis manifestaciones por mi querido amigo el Sr. Prado Palacio.

Yo me he referido á las afirmaciones con que comenzó S. S. su discurso, haciendo la comparación de este presupuesto, como he dicho repetidas veces, no con el presupuesto vigente, y esto era á mi ver el error, sino con un proyecto de presupuestos que no llegó á ser discutido. (*El Sr. Prado Palacio:* Ese era mi deseo, compararlo con aquel proyecto que no llegó á ser ley.) Llegaríamos á una grandísima confusión si hubiéramos de tomar como punto de partida para la discusión de estos asuntos los proyectos que figuran en el archivo de esta Cámara, proyectos que serán excelentes, pero donde se constrastan es aquí, con la discusión. De modo que yo tomo como partida lo vigente, lo real, lo existente. Sobre esto, ¿es mejor el presupuesto? Pues es un progreso. Lo demás es hablar de una hipótesis, de un supuesto, de una cosa que no llegó á llevarse á cabo. (*El Sr. Prado Palacio:* Y lo que S. S. hace es hablar de lo pasado.)

Hablando de la guardería forestal, en que ha vuelto S. S. á insistir, yo le puedo dar á S. S. el detalle, si lo necesita. Su señoría conoce esto demasiado bien para que yo tenga que entrar en este detalle, pero tal vez convenga que lo conozca la Cámara. Se aumentan, como decía antes, 266 individuos sobre la cifra existente en la actualidad, sobre la vigente, y en la partida correspondiente 204.505,50 pesetas. Actualmente hay 346 guardas; según el proyecto, serán 612; el aumento es de 266. La partida respectiva pone 549.505,50 pesetas; 345.000 es la partida actual. La diferencia, pues, es de 204.505,50 pesetas.

Acerca de las estaciones ampelográficas, lo mismo en el proyecto presentado por el Sr. Conde de Romanones que en las modificaciones hechas por el actual Ministro Sr. Gasset, no figura partida para las estaciones ampelográficas por entender que rige la ley relativa á la filoxera, que S. S. conoce. Según esta ley, «todas las Diputaciones provinciales consignarán desde luego, en sus respectivos presupuestos», etc.

Esta ley está vigente. Por consiguiente, no se consideró de necesidad imprescindible el incluir partida alguna en el presupuesto. Que en el proyecto á que S. S. alude se incluía alguna partida; podrá ser, pero en la actualidad, y rigiendo esa ley, esa necesidad está atendida. Actualmente existen en el Banco 82.808 pesetas de las provincias de Alicante, Córdoba, Guadalajara, Logroño, Zamora y alguna otra. De modo que no creo que sea cargo fundamental tampoco no haber incluído aquí partidas para las estaciones ampelográficas.

Creo que estos son los puntos que ha tratado en su discurso de rectificación mi querido amigo el Sr. Prado Palacio.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Gasset): Voy á contestar, Sres. Diputados, á los discursos elocuentísimos pronunciados ayer por los señores Zulueta y Prado Palacio. Procuraré hacer esta rectificación todo lo breve que pueda, pero haciendo compatible la brevedad con las observaciones que entiendo que debo oponer á las objeciones que hicieron dichos señores.

He de comenzar por agradecer de un modo muy sincero las manifestaciones que hizo el Sr. Zulueta en cuanto suponen aliento y en cuanto suponen también amparo para la obra y la labor del Gobierno en esta materia de obras públicas. Y después de expresar el agradecimiento, he de decir que yo quisiera contar con el acuerdo de S. S., no sólo para aquellos extremos á que aludía en su elocuente discurso, sino que desearía que desaparecieran aquellas disconformidades por S. S. señaladas.

Empezaba el Sr. Zulueta por decir que convenía abordar el problema con verdadera valentía, y que le parecía poco lo que el Gobierno se prometía hacer; pero seguramente el Sr. Zulueta, que además de conocer perfectamente todas las cuestiones que se relacionan con las obras públicas es competentísimo en materia financiera, comprenderá que de momento, dadas las dificultades del Tesoro público, llevar un auxilio de 25 millones cada año durante cuatro á la construcción de caminos vecinales y de obras hidráulicas supone un adelanto, y supone un primer paso después de este quietismo y de esta pereza del Estado, que censuraba duramente en la tarde de ayer el Sr. Salmerón, supone un primer paso de alguna importancia.

Si á ello hubiera de reducirse todo, en efecto, yo convendría con el Sr. Zulueta en que es poco; pero ya indicaba ayer que durante esos cuatro años puede prometerse el país una mejora en la Hacienda pública por virtud de la cual el esfuerzo que ahora se realiza aumentará considerablemente.

Hablaba después el Sr. Zulueta de si al variar los rumbos que habían llevado los recursos del Erario en el Ministerio de Fomento hoy al emplear en los caminos vecinales y en las obras hidráulicas y en los auxilios á la agricultura, de que luego hablaré, los 25 millones de pesetas cada año, habían de abandonarse por entero y por completo las carreteras generales cuya construcción ha comenzado el Estado. Claro es que yo no podía, en el espacio que disponía para hacer las observaciones que ayer hice, dar todo el pormenor y todo el detalle de los proyectos cuya presentación anuncié al Congreso. En el proyecto referente á la transformación de las carreteras en caminos vecinales se trata este punto á que aludía S. S., este punto que le inspiraba tan justificada curiosidad. En efecto, allí donde hay comenzada una carretera, habrá de terminarse; pero el Sr. Zulueta sabe, por estar muy enterado de estos asuntos, que las carreteras comenzadas no ascienden á más de 3.000 ó 3.500 kilómetros, y que la parte que habrá que construir de esas carreteras no sumará más de 2.000 ó 2.500. Todo eso es importante, pero tiene importancia exigua al lado de los 44.000 kilómetros que constituyen el plan de carreteras que están por construir. De suerte, pues, que aun cuando se ultimen las carreteras lo mismo que las que hasta aquí se han construído, quedará siempre un margen importantísimo, grandísimo, un margen de carreteras que ha de costar 1.200 ó 1.300 millones de pesetas, y en cuya construcción hay que emplear ciento ó ciento cinco años.

Hizo también mi distinguido amigo el Sr. Zulueta observaciones que demuestran el gran conocimiento que tiene acerca de la repoblación forestal. No seré yo quien niegue, ni he negado nunca, la excepcional importancia que esta cuestión entraña; pero cuando S. S. parecía dar en su discurso preferencia á la repoblación de montes sobre la extensión del regadío, yo lo veía, debo advertírselo á S. S., con verdadera pena, y lo veía con pena por lo mismo que la competencia y la autoridad del Sr. Zulueta son tan grandes como reconocidas. ¡Medrados estaríamos, y, sobre todo, medrados estarían los que tienen hambre en Andalucía y los que esperan redimirse de esa miseria en un plazo próximo, si hubieran de esperar esa redención de la repoblación forestal! Plazos de veinte, de treinta y de cuarenta años, son plazos breves, brevísimos, para estas cuestiones, y aunque el Erario público pudiera destinar sumas de notoria importancia, sumas considerables á la repoblación de los montes, tardaríamos muchos años hasta que se pudiera ejercer esa influencia á que aludía S. S. y pudieran sentirla las corrientes de los ríos.

Seguramente conocerá el Sr. Zulueta una anécdota curiosísima que refirió en el Congreso el ilustre Sr. Silvela ocupándose de esta cuestión. Hablaba del deseo, del propósito y del afán de un Sr. Presidente del Consejo de Ministros por que se hiciera la repoblación de los montes; describía la conferencia de un célebre Ingeniero de montes con aquel Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y cuando se había hablado de miles y miles de millones, el Presidente del Consejo de Ministros preguntó á aquél Ingeniero por el tiempo, por el presupuesto de tiempo que sería menester para realizar aquella total y absoluta reforma que se esperaba en muchas comarcas, y el Ingeniero le contestó que calculaba que el presupuesto de tiempo sería un período geológico. Hizo después una pregunta el Sr. Presidente del Consejo de Ministros: ¿cuánto tiempo supone un período geológico? Y el Ingeniero contestó: de seis á siete mil años.

Claro es que importancia la tiene excepcionalísima; que hay que no olvidar estas cosas es exacto, en las observaciones que ayer hice lo

dije: á la repoblación forestal y á la ordenación de los montes hay que consagrar todos los recursos que se pueda, pero dentro de las posibilidades y sin olvidar que, así como en un año ó año y medio se realiza, por ejemplo, el pantano de Alfaro, y al cabo de diez y ocho meses las tierras se riegan y se coge la primera cosecha abundante y asegurada, entre los diez y ocho meses, dos años para algunas obras, tres ó cuatro para otras y los veinte, treinta, cincuenta años como mínimum de la repoblación forestal para tocar sus beneficios, sus provechos y sus ventajas, para mí no hay duda por lo que se refiere al tiempo.

Trató el Sr. Zulueta otro punto de positivo y grande interés. Hablaba de las concesiones de aguas, que se dan en tal número, con tal prodigalidad, que si hubieran de hacerse unos verdaderos aforos, resultaría que las concesiones sumaban más agua que las que llevan nuestros ríos. Es, en efecto, cierto, yo no lo dudo; pero esto es en el papel, en la estadística, en los datos que se recogen; pero bien sabe el Sr. Zulueta que no es la realidad, porque si lo fuera, los ríos no llevarían una gota de agua al mar, y eso es lo que hay que perseguir, que buscar y que obtener precisamente.

De suerte, pues, que siendo un asunto, como dije antes, interesantísimo, no constituye para mí una preocupación de momento; porque es exacto que son muchas las concesiones, pero los ríos no lo notan, no lo advierten, no lo sienten.

Cuando el Sr. Zulueta hablaba con tanto encomio de aplicar la iniciativa privada á la constitución de las obras hidráulicas, yo oía á S. S. con gran gusto como le oigo en todo; pero me extraña que S. S. se muestre tan partidario de que sea la iniciativa particular la que se encargue de realizar estas construcciones, porque el Sr. Zulueta sabe perfectamente bien que lleva muchos años de regir la ley de Aguas del Sr. Gamazo, por virtud de la cual se otorga al interés privado una subvención no menor del 40 ó el 50 por 100, y, sin embargo, no ha servido de estímulo á la iniciativa privada.

¿Por qué—decía el Sr. Zulueta—lo que es negocio para el Estado no lo es para una Empresa?

Hay muchos motivos, hay muchas causas que influyen en que no sea negocio para el particular lo que puede serlo para el Estado. La iniciativa privada, cuando concibe la realización de una obra hidráulica, busca legítimamente un lucro, y un lucro inmediato, un interés para su dinero. Acaba la construcción de la obra, y desde el momento establece un canon; y el agricultor que lucha con grandes dificultades para convertir el terreno de secano en regadío, para modificar el cultivo, para acopiar abonos, se encuentra con la nueva dificultad económica de tener que abonar el canon de agua. El Estado, desde el instante en que construye una obra hidráulica que logra modificar el cultivo de secano en regadío, obtiene una diferencia de tributación, no de un doble ni de tres ó cuatro veces más, sino que, de 3 pesetas que paga, como sabe el Sr. Zulueta, la hectárea de secano, siendo de regadío contribuye con 23.

De suerte que si no se lograra de un modo eficaz y efectivo que entraran en regadío las obras de las zonas que comprenden las construcciones que se emprendan, en efecto, podría ser un asunto y un negocio ruinoso para el Estado; pero si, como yo decía ayer, de las obras estudiadas por el Cuerpo de Ingenieros de caminos, de esas 380 ó 400 obras, se hace de momento una selección de las 15 ó 20 que puedan hallarse en condiciones semejantes á las del pantano de Mezalocha, el de Alfaro y tantos otros como pudiera citar, unos construídos y otros en construcción, si se hace esa selección, que de momento es muy fácil hacerla, puesto que pueden escogerse las que estén en condiciones más favorables para poner en condiciones de regadío terrenos de secano, el Estado podrá realizar un verdadero negocio, porque mediante esa transformación la tributación de esos terrenos se elevará de 3 á 23 pesetas, aparte ya la ventaja que se pueda obtener en el rendimiento de las contribuciones indirectas, pues bien sabe S. S. que todo lo que sea aumento de la riqueza se traduce inmediatamente en ventaja en todas las contribuciones.

¿No le extraña á una persona tan competente y tan estudiosa como el Sr. Zulueta que de algunos años á esta parte Gobiernos que tanto cuidan de sus intereses como los de Francia, Inglaterra, Rusia, Estados Unidos, Italia, Méjico, los de América del Sur, etc.—que no he de citar todos los que están señalados en una nota que tengo á la vista—, vengan construyendo en grande escala obras hidráulicas por cuenta del Estado? ¿Qué supone esto? ¿Qué significa esto? Esto ¿qué indica? La iniciativa privada, la iniciativa particular, está bien despierta en esos países, y, sin embargo, el Estado tiene necesidad de realizar esas obras.

Sabe S. S., probablemente mejor que yo, que en los Estados Unidos han llegado á votar hace poco tiempo un crédito para poner en regadío 38 millones de hectáreas, cuya cifra, por su consideración é importancia, al propio tiempo que resulta envidiable, asusta. Así, pues, en España menos que en otros países debe el Estado rechazar este género de construcciones, porque lo hecho en la vega de Valencia, contra lo que estimaba y entendía el Sr. Zulueta ayer, como lo logrado en todas las vegas que hoy ofrecen pingües rendimientos, no ha sido en caso alguno labor de la iniciativa privada, ha sido siempre empresa creada por el Estado.

La vega de Valencia, se hizo, como sabe S. S., por los árabes, pero no se hizo con los recursos de uno ni de muchos particulares asociados, sino por lo que venía á ser entonces la representación del Estado. Con estas razones, lo mismo en España que en todos los pueblos que vienen cultivando lo que se ha dado en llamar política hidráulica, se hacen por el Tesoro público determinadas construcciones.

Nos hizo también el Sr. Zulueta una pintura de las ventajas que se obtendrían por virtud del plan, que él nos presentaba con su habitual elocuencia, de acudir á la iniciativa privada en las comarcas, levantando algo así como empréstitos especiales para cada obra. Desde luego, si yo estimara y creyera, si el Gobierno entendiera que el espíritu de asociación en nuestro país era tal que pudiera irse de momento á una solución de esa naturaleza, la propuesta de S. S. sería más ventajosa que otra alguna; pero cree el Sr. Zulueta que también nos hará falta algo parecido al período geológico para lograr que ese espíritu de asociación se afiance y extienda entre nosotros.

Después de hacer estas observaciones, que he contestado rapidísimamente, el Sr. Zulueta añadía que en lo tocante al nuevo rumbo que trata de darse desde el Ministerio de Fomento á los recursos del Estado, que en vez de consagrarlos como hasta aquí á las carreteras parlamentarias, se consagren en adelante á los caminos vecinales, á los ferrocarriles secundarios, á las obras hidráulicas, á determinadas atenciones de la industria agrícola, estaba total y absolutamente de acuerdo con el Gobierno; y dijo algo más, que yo estimo y agradezco, y es que la minoría en cuyo nombre hablaba había de ayudar á este propósito y á estos proyectos.

Reitero mi gratitud, y al propio tiempo he de decir que no me extraña que el Sr. Zulueta se expresara en estos términos, porque cuando se trata de asuntos de esta naturaleza, en realidad no se trabaja por ninguna cuestión política, porque esto nos interesa por igual á todos. Al hacer las obras públicas no hacemos las obras públicas del partido liberal ó las del partido conservador: lo que hacemos es mejorar la riqueza de España.

Voy ahora á contestar al discurso no menos elocuente de mi particular amigo el Sr. Prado Palacio. Ya la Comisión ha contestado en lo referente á las cifras citadas por S. S., y sobre ellas no he de insistir, porque bien ha podido advertir la Cámara que en el presupuesto vigente, lejos de haber disminución en la guardería forestal, lo que hay es un aumento de 250 guardas. En cuanto á las observaciones que yo hacía en la tarde de ayer, y que contrarió en su elocuente discurso del Sr. Prado Palacio, debo decir que me extraña que ahora estemos en disconformidad y desacuerdo sobre un punto tan esencial como el de la extensión de los riegos.

Por lo que se refiere á la enseñanza agrícola, á la repoblación de los montes, á la ordenación y á las granjas agrícolas, por lo que se refiere á estos puntos, tenga S. S. la seguridad de que en esos proyectos á que aludía ayer y á los cuales me he referido hoy han de tomarse en cuenta todas esas atenciones.

Me dirá el Sr. Prado Palacio que al dotarlas con cargo á un crédito extraordinario, el día en que transcurran cuatro años carecerá el Ministerio de Fomento de recursos para seguir atendiendo á esas necesidades. Advierta el Sr. Prado que cuando hayan transcurrido esos cuatro años se habrán ultimado las carreteras generales cuya construcción ha comenzado, y como se habrán destinado los 25 millones de pesetas á obras hidráulicas, caminos vecinales y desarrollo de granjas y auxilios de estos intereses de la agricultura; como dispondremos de la consignación para carreteras, que no habrá necesidad de hacer porque se habrán hecho los caminos vecinales con gran provecho, claro es que dispondremos de un nuevo crédito, que podremos aplicar á esas atenciones.

Decía que era para mí causa y motivo de sorpresa que el Sr. Prado Palacio expresara y manifestara su disconformidad conmigo en este asunto, porque precisamente cuando hace algunos años publiqué algunos trabajos, modestos por ser míos, pero llenos de sinceridad y de un honrado convencimiento acerca de la utilidad de la extensión de los riegos, una de las primeras y más entusiastas felicitaciones con que yo me honré fué la de S. S. El Sr. Prado Palacio tuvo la bondad, que le estimo mucho, de adjuntar á aquella felicitación y plácemes

un libro de S. S., lleno de merecimientos, lleno de datos interesantísimos, en cuyo libro el Sr. Prado se muestra tan partidario de la extensión de los riegos, que llega á decir que es menester presentar el proyecto de ley necesario para que se construyan los pantanos por cuenta del Estado.

No he de señalar ante la Cámara todo lo que aquí aparece anotado, porque lo único que lamentaba el Sr. Prado Palacio en este libro es que no hubiera una mano que quisiera poner en relación esas verdaderas necesidades de la agricultura con el Estado español; porque decía que era el Estado el llamado á hacer estas construcciones, y que debía haber una mano que estableciera esa relación. Modesta, muy modesta es la mía, y S. S. la rechaza; ¡qué le hemos de hacer! Pero es un hecho que á S. S. le parecía bien mi pensamiento; es un hecho que tiene un libro publicado donde se recopilan datos de mucho interés, y donde se hacen atinadas observaciones, libro dedicado á proclamar la absoluta necesidad de aumentar el regadío en España por medio de construcciones que realice el Estado. (*El Sr. Prado Palacio pronuncia palabras que no se entienden.*) Me ocurre ahora lo que me ocurrió ayer con la interrupción de S. S., que no la he percibido. (*El Sr. Prado Palacio:* Pero con un método, un plan y una finalidad muy distintos á los que se propone S. S.) El Sr. Prado Palacio quería regar de otro modo: ¡qué le vamos á hacer!

Repito que en Austria, en Italia, en Francia, en los Estados Unidos, en todos los países que antes he citado, se está haciendo construcciones hidráulicas por el Estado; se trata de hacerlas en España; á S. S. le parecía esto bien; ahora le parece mal. Yo no hago más que colocar las cosas tal como resultan de los hechos.

Siendo esto lo más sustancial que, aparte de ciertos datos, ya contestados cumplidamente por la Comisión, dijo el Sr. Prado Palacio, he de poner término á esta rectificación, reiterando al Sr. Zulueta el sincero agradecimiento mío y del Gobierno á la minoría republicana por esa ayuda, muy estimada por el Gobierno, que pienso que ha ofrecido para la realización de esos proyectos, de los cuales con toda sinceridad debo declarar que, una vez mejorada por vosotros, Sres. Diputados, la iniciativa y la ponencia que traigamos, el Gobierno se promete grandes y positivos provechos para la agricultura y para el país.

El Sr. ZULUETA: El Sr. Ministro de Fomento no nos debe gratitud por los ofrecimientos que hemos hecho de nuestro leal concurso en todo cuanto sea realizar sus nobles propósitos; lo hemos hecho obedeciendo á nuestros sentimientos, creyendo cumplir un deber patriótico; por consiguiente, nada nos debe S. S. Yo sí le debo una gran gratitud, no sólo por las palabras lisonjeras que me ha dirigido, sino por la atención que ha prestado á mis pobres argumentos.

En este momento me levanto á hablar cohibido por dos deseos incompatibles: por el deseo de entrar á fondo en la discusión de los puntos que ha tratado S. S. por creer que son de un interés capital para nuestra Patria, y el de no molestar á la Cámara, comprendiendo que en estas circunstancias lo que nosotros dijéramos aquí serían palabras perdidas, porque ni los Diputados, ni el país, ni la prensa, prestan á este asunto la atención que seguramente prestaran en otras circunstancias, y que yo creo que deberían prestar siempre. Por lo mismo he de limitarme á rectificar aquellos conceptos á que me obliga la cortesía parlamentaria, fijándolos de manera que no deje lugar á duda para ulteriores consecuencias.

El primer punto que ha tenido la bondad de abordar el Sr. Gasset es el de la preferencia de la repoblación forestal respecto á la construcción de obras hidráulicas. Indiqué en mi discurso que este orden de preferencia lo entendía más bien en el concepto de la preocupación del Gobierno que en la realidad, porque no creo que sea incompatible comenzar en grande escala la repoblación de los montes y comenzar la construcción de aquellas obras hidráulicas aconsejadas por las necesidades de las comarcas y por las conveniencias de momento. Con esto creo que nos hemos entendido perfectamente.

El punto en el cual parece necesaria una mayor aclaración es el que se refiere á la preferencia que yo pido para la iniciativa particular y la que entiende necesaria S. S. para las obras de iniciativa gubernamental. (*El Sr. Ministro de Fomento:* ¿Me permite S. S. una interrupción? Yo, donde encuentro una iniciativa particular, la favorezco y la prefiero á la del Estado.)

Perfectamente. Lo que interesa rectificar es, que, conforme de toda conformidad con el sentir de S. S., yo afirmaba á continuación, que en aquellas obras hidráulicas en que la subvención ó el auxilio del Estado ha de ser muy grande yo era partidario precisamente de la opinión del Sr. Prado Palacio, que S. S. ha leído de un libro escrito por dicho señor; esto es, que no se ha de vacilar en que el Estado las acometa por su cuenta, pero en absoluto como patrimonio del Estado. La diferencia consiste en que las obras de riego, estoy de acuerdo con S. S., pueden ser en determinadas circunstancias un negocio para el Estado, y no serlo para los particulares: pero la eficacia de las obras de riego depende, no sólo del estudio del Ingeniero que trace el canal ó las obras indispensables para hacer el riego, como de la disposición y preparación especial del país para recibirle.

El fracaso de casi todas las obras de riego de España depende de que se han hecho obras de ingeniería en las cuales se han tenido muy presentes todos los obstáculos que pueden ofrecerse al Ingeniero para recoger y conducir las aguas hacia los campos; pero lo que se ha olvidado en absoluto, y en esto ha consistido el fracaso, es aquella preparación del espíritu, aquella preparación de la inteligencia, aquella preparación económica indispensable en las comarcas para poder practicar los riegos y esperar de los mismos los resultados apetecidos. Y es que hasta ahora no se ha tenido presente una idea que es rudimentaria y que parece que no habrá necesidad de consignar; es que la obra de riego no es una obra de ingeniería; la obra de riego es una obra agronómica. El canal, el cajero, el pantano cuando es necesario, todo eso es lo de menos, es como un arado, es como un tren de desfonde, es como cualquier otro instrumento agrícola; lo importante son las condiciones agrícolas de la explotación á que se aplica el riego; y porque se ha olvidado esto, porque en la inmensa mayoría de las comarcas á donde se han llevado grandes caudales de riego no existe población rural, no existe capital circulante, ni mercados en buenas condiciones para poder llevar los frutos, por eso ha venido el fracaso.

Así, pues, mi preocupación consiste en que si es la iniciativa particular la que emprende esta clase de obras, aleccionados como estamos en el momento presente, la iniciativa particular cuidará mucho de que el agua se aproveche y estudiará las condiciones económicas para aprovecharla; porque cuando se habla de canales de riego, la imaginación se forja en seguida el recuerdo de la huerta de Valencia, y los autores de los proyectos se creen que al día siguiente de correr el agua por los cauces ya se van á transformar en una hermosa huerta de Valencia las comarcas más áridas, y se las va á hacer susceptibles de una gran producción agrícola. Esto no es verdad; la verdad es que cuando se aplica el agua de nuevo á una comarca que antes no la tenía, sobre todo si es muy extensa, se ha de observar su evolución agrícola en la historia, realizando en aquella comarca, exactamente por los mismos pasos, una obra tremenda y costosísima, que exige una gran inteligencia, como es la preparación y la nivelación de los terrenos para regar; obra que es tan interesante que á un valenciano no se le ocurre que se pueda aprovechar el agua para el riego sino cuando tiene la tierra perfectamente nivelada y en condiciones para recibirlo. Desgraciadamente, en la inmensa mayoría de los casos, en la práctica hemos visto que se ha echado el agua sin nivelar el terreno, porque como es operación muy costosa, los propietarios no han tenido dinero para hacerla; y la realidad del caso es que cuando se aplica el riego á una comarca nueva, lo que sucede es que el propietario ha de comprar de nuevo el patrimonio, por el simple hecho de aplicar el riego, porque para practicar operaciones de nivelación ha de poner un capital circulante, ha de transformar los cultivos, lo cual implica el comprar otra vez su propia finca, y así ninguno está en condiciones de realizar esta operación, no habiendo, pues, más remedio, como indicaba antes, que seguir la evolución que la agricultura ha seguido en la provincia.

Ya he tenido ocasión de decirlo otra vez en el Parlamento: si el agua se aplicara de momento á la producción herbácea para poder tener una ganadería más ó menos próspera, no se necesitaría la nivelación de los terrenos, puesto que el agua se puede extender por los accidentes más extraordinarios por medio de regatos á nivel, ni se tendría necesidad de gran número de brazos ni de nada de lo que antes indicaba, puesto que, cubriendo la tierra de hierba, para poder colocar una cantidad más ó menos grande de ganado, se tendría lo que es el elemento de toda agricultura productiva, y es que al agua acompañe en gran abundancia el abono; pero no basta que el abono sea químico, como pregonan los agrónomos, *à outrance*, sino que es indispensable y de toda necesidad que la base del abono sean los abonos orgánicos, sea el estiércol, sin el cual no es posible que dé buenos resultados la explotación agrícola.

Veo que me dejo llevar de estas consideraciones, y voy á reprimir mi pensamiento para ceñirme á las menos palabras posibles y acabar con esta rectificación. No creo que haya sido inoportuno decir todo esto, para demostrar al Sr. Gasset que, en las obras hidráulicas, á mi modo de ver, lo interesante es estudiar las condiciones en que se ha de desarrollar la explotación agrícola, y lo secundario son las condiciones que ha de tener la obra de riego. Por eso el éxito de los canales es tan distinto en la práctica, y por eso me parece muy bien lo que in-

dicaba S. S. en la tarde de ayer de que la preferencia en la construcción de canales ha de darse á aquellos que tengan por objeto convertir en regadío permanente el regadío eventual, extender las zonas de regadío y perfeccionar el riego, porque como estas operaciones contarían con una base natural para su desenvolvimiento, el éxito acompañaría necesariamente á los desenvolvimientos que se hubieran hecho. El ejemplo de esto se encuentra, como sabe S. S., que ha estudiado estas cuestiones, en lo sucedido en el Norte de Italia; la implantación del canal Cavour fué un desastre financiero, y, sin embargo, en aquel mismo año, el desarrollo de un pequeño canal para completar otros riegos deficiente dabe en el primer año un rendimiento de 5 por 100 al capital empleado.

De manera que la acción prudente del Estado se ha de encaminar á lograr esto, á aceptar los núcleos de regadío que existen en España para extenderlos y asegurar las condiciones de la explotación agrícola, para lo cual yo creo que el Gobierno tendrá que dar preferencia sobre todas las regiones españolas, en cuanto se refiere á la construcción de caminos vecinales, de las demás vías de comunicación y de todo lo que debe acompañar al florecimiento de la agricultura, á aquellas en donde existe ya el regadío y á aquellos puntos en donde tenga que implantarse; porque establecer una gran zona de regadío sin un proyecto bien estudiado de colonización, de vías de comunicación, etc., es ir necesariamente al desastre.

La prueba que he de dar al Sr. Gasset de que estoy conforme con que el Estado construya ciertas obras hidráulicas está precisamente en el plan financiero con que acompañaba todas estas consideraciones, y en este punto no creo que me haya sabido explicar bien para que el Sr. Gasset comprenda mi pensamiento. A S. S. le parece bien el sistema de empréstitos especiales, pero teme que la falta de espíritu de asociación la haga de imposible realización. No vamos á discutir cuestiones de detalle. Si el Sr. Gasset cree que es posible esto, con anunciar la construcción de ciertas obras por este sistema, estudiando de antemano en qué condiciones se podrían desarrollar, yo tengo seguridad absoluta de que en derminadas regiones de España, si el Gobierno ofrece un interés al capital ú ofrece un canon anual que represente, como decía, el interés y la amortización del capital en un período determinado de cincuenta años, por ejemplo, con esta garantía, no han de faltar Empresas que vayan al negocio de construcción, que es un negocio industrial, ni capitalistas que vayan al negocio de colocación de capitales, porque los que van á comprar títulos del Estado han de tener preferencia por una especie de obligaciones que pudiera crearse para la construcción de esta clase de obras que tendrían, al fin, la garantía subsidiaria del Estado español, como la tienen los títulos actuales de la Deuda.

De manera que en este punto creo ocioso que discutamos la posibilidad ó imposibilidad de realizar el pensamiento: lo que interesa es ponerlo á prueba, y si el éxito coronara la iniciativa, se habría adelantado muchísimo.

En lo que estamos conformes de toda conformidad, é importa que esto se consigne de manera categórica, es en el pensamiento de S. S. Claro es que á mí me parece poco, pero algo es, y aun bastante, lo que intenta el Sr. Gasset, y, á título de pedir más, no hemos de poner obstáculos á la obra de S. S. Venga la iniciativa del Sr. Gasset en buena hora y sometámosla al toque de la realidad; pero esto no quita para que se imponga en el pensamiento de todos, que precisamente esto que á muchos les ha de parecer extraño, el que se acuda á recursos fuera del presupuesto ordinario para atender á esta clase de obras, es lo que conviene á la regeneración de España, lo que conviene para poner á la agricultura en condiciones de desarrollo, como lo que conviene es abrir trabajos para dar colocación á los brazos que ahora emigran, y dar colocación á los capitales para que se apliquen á obras fecundas; y es tan grande lo que se ha de hacer, que realmente se necesitaría una gran corriente de opinión, un gran impulso de la opinión, para que el Ministro, en vez de verse cohibido por el temor, que, en efecto, yo creo realidad, de que hace poco para lo que conviene á las necesidades de España.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Gasset): Muy pocas he de pronunciar para recoger de nuevo un argumento en que ha insistido el señor Zulueta, y que yo conceptúo de grandísimo interés.

Decía ó venía á decir el Sr. Zulueta: «En toda construcción hidráulica importa más la seguridad del riego que la construcción en sí.» Evidentemente; como que si no se riega, de nada sirve el gasto hecho en la construcción. Y cuando yo hablé de las obras que deben emprenderse habrá advertido el Sr. Zulueta que siempre dije que importaba mucho hacer de momento una selección especial. Ahora lo repito: esa selección ha de hacerse de tal suerte, que se escojan precisamente las obras donde haya de regarse, y para tener esa garantía de antemano hay un dato, hay una garantía. Cuando los terratenientes, que son los que han de regar, por ejemplo, en un pantano cuya construcción se propone emprender el Gobierno, el pantano de Guadalmellato, cuyo coste es de 4 ó 5 millones, ofrecen contribuir con 2 ó 3 millones de pesetas, ¿no cree el Sr. Zulueta que el que conpromete una cantidad tan considerable, una suma de esa importancia, es porque cree, acaso equivocadamente, pero porque cree que puede regar? De ahí que el Gobierno ponga tan especialísimo empeño en que las obras que hayan de comenzarse sean de las que ayude la comarca en una proporción importante *(El Sr. Zulueta pide la palabra)*, precisamente para buscar cierta garantía de riego. Pero aun esto no parece suficiente hipoteca para los deseos del Gobierno, y no solamente se encargará de hacer esos estudios el Ingeniero de caminos, que sólo ve el aspecto aislado de la construcción, sino que ha de completarse esa opinión, ese juicio, con el criterio de la especialidad agronómica de los Ingenieros agrónomos que han de hacer el estudio de la zona regable, y sólo cuando tengamos un informe favorable en ese sentido, cuando tengamos la presunción racional de que los terratenientes han de regar, porque empiezan por dar su dinero, es cuando yo creo que pueden escogerse por el Gobierno las obras hidráulicas que hayan de hacerse.

El Sr. ZULUETA: Como el Sr. Prado Palacio en su rectificación de ayer se ha referido á conceptos que me importaba rectificar, esperaba que hablase S. S. para no tener yo que hacerlo dos veces. Pero no importa. Solamente he de decir dos palabras al Sr. Ministro de Fomento.

Efectivamente, es una garantía que los particulares hagan el sacrificio de su dinero; no tan sólo creo que es una garantía, sino que hasta cierto punto creo que es una necesidad obligada, para demostrar que tienen conciencia de las obras que van á emprender, pero no creo que esto basta. Es preciso que se exija á estos particulares, no tan sólo el dinero, no tan sólo la demostración de su deseo, sino el pensamiento, el plan que tengan respecto de la forma en que van á aplicar los riegos. Yo no tendría necesidad de explicar estos conceptos que he desarrollado ya otras veces, como sabe mi digno amigo el señor Novales *(El Sr. Novales*: Pido la palabra), que ha tenido la bondad de recoger opiniones mías sobre el particular en su importante revista; pero me importa coger un punto concreto del Sr. Prado Palacio, para que no se entienda como abandono mío de algo que interesa al distrito que represento.

Tuve el honor de presentar al Sr. Prado Palacio, cuando era Director general de Agricultura, una solicitud exponiendo el plan de una exposición vitivinícola que se pensaba celebrar en Villafranca del Panadés, en la cual nos proponíamos hacer una verdadera lección de cosas en todo lo que afecta á los vinicultores, desde el acto de desfondar el terreno hasta el acto de embotellar el vino. El Sr. Prado Palacio, visitando el Panadés, pudo convencerse de que aquello que nosotros pedíamos no era una obra de interés local, sino que iba á ser una obra de verdadero interés nacional.

Yo no he insistido respecto de esta petición, para que no se atribuyera á espíritu de campanario ó á egoista interés de Diputado, para asegurar el distrito, el solicitar del Gobierno esta protección. En la Dirección general de Agricultura existe el plan de la exposición que se va á realizar. Por consiguiente, me limito á rogar al Sr. Director de Agricultura que hoy tan dignamente desempeña ese cargo, que tenga la bondad de fijar su vista en aquel plan, y que si cree, después de haber examinado lo que allí nosotros proponemos, que aquello puede ser una lección de cosas para todos los vinicultores de España, tenga la bondad de prestarle su protección y vea si vale la pena de ser realizado.

El Sr. PRADO PALACIO: De todo lo que pudiera suceder, como consecuencia de este cambio de ideas é impresiones entre el Sr. Ministro de Fomento y el Diputado que tiene el honor de dirigirse al Congreso, nada sentiría yo tanto como que no quedase perfectamente claro cuál es mi opinión en el asunto que venimos debatiendo, y qué lejos está de mi intención hacer nada que, ni de cerca ni de lejos, pueda conceptuarse como censura á los propósitos de S. S. Se trata exclusivamente de criticar sus planes, pero no de nada que signifique molestia personal para S. S.

Decía el Sr. Gasset, cuando me contestaba, que le extraña sobremanera que yo hubiese cambiado de opinión respecto á la importancia que en otros tiempos atribuía á las obras de riego, en aquellas manifestaciones que ha leído el Sr. Gasset de un folleto mío de hace doce años. Yo no he cambiado jamás de opinión, Sr. Gasset, ni en esto ni en ninguna otra cosa que á mis convicciones se refiera.

Lo que he hecho, sencillamente, ha sido decir siempre lo mismo que acaba de leer S. S., que supongo será del folleto que yo titulaba

El porvenir de una región, en que yo trataba de un anteproyecto de riegos de la provincia de Jaén, fundándolo en un plan general de pantanos de aquella provincia, no en los pantanos derivados del Guadalquivir, sino en los de sus afluentes; y ya verá S. S. cuán distinto es aquello que yo defendía de lo que S. S. trata de desarrollar, supongo yo, cuando tenga, como decía ayer tarde, mimbres y tiempo; y lo que decía también después, exponiendo más extensamente el plan y poniéndolo en relación con todas las demás partes del presupuesto de Agricultura, es decir, siendo parte de un todo armónico, para contribuir con él á la gran obra del desarrollo agrícola nacional. Decía yo: «Por lo mismo que no negamos la utilidad de estas obras, nunca creeré haber insistido lo bastante en que hay que aumentarlas, previo estudio detenidísimo y concienzudo, para no incurrir en utopías irrealizables ó en fracasos llenos de descréditos y de ruinas.»

Esto era lo que yo decía en aquella obra á que S. S. se refería, modestísima como mía, pero muy clara, muy precisa, y en la que nada tengo que rectificar. Y lo que yo decía más tarde en esto que ya no era una monografía de riegos, sino una obra en que me ocupo de los riegos en relación con todos los demás progresos indispensables á la agricultura de nuestra Patria.

Y más adelante, insistiendo en la misma idea, decía: «Que el plan general de obras hidráulicas tiene que ser completo y concienzudamente hecho, no sólo bajo el aspecto de la obra hidráulica, que es el menos importante, sino bajo el aspecto agrícola en sus múltiples aspectos, que esto sí que es importantísimo para que la irrigación llene su propia finalidad el aumento de producción con beneficios industriales para el particular ó la empresa que los monta sobre determinada posibilidad económica.» Que es precisamente lo que yo me temo que no pase si no modifica sus planes S. S. al desarrollar sus hermosas iniciativas. Su señoría es más hidráulico que agrícola y ahí está el grave peligro de ellas.

¿Cómo voy yo á ser enemigo de los riegos? No lo he sido nunca, no lo puedo ser. No sería amante de la agricultura patria si yo opusiera el más leve obstáculo para que se desarrollase cuanto sea posible el área de regadío? ¿Cómo voy yo á oponerme á eso?

A lo que yo me opongo en el presupuesto de Agricultura que estamos discutiendo, es á que se desrelacionen las partes del mismo de manera tal que se disminuyen aquellas partidas que van más á la entraña del problema agrícola, y que son las comprendidas en el capítulo 6.°, artículos 2.° y 3.° del presupuesto, que hacen relación á los campos de experimentación, á los de demostración á la difusión popular de estos campos de experimentación, á todo lo que son mejoras prácticas, tanto en selección de razas, como de semillas, como en facilidades para dar abonos buenos y baratos, como en llevar á terrenos prácticos aquellas modificaciones de cultivo que pueden ser, y serán, seguramente, si se llevan á cabo, la transformación de nuestro secano cereal, materias que considero de más importancia que las que S. S. mira siempre como claves del problema agrícola y están relacionadas con el capítulo 11. Porque esa es una tendencia muy grave estando S. S. en el banco azul y al frente del Gobierno una persona como el Sr. Moret, el cual, en mi concepto, incurre también en lo que yo denominé ayer *patriótico lirismo*. Porque no comprendo cómo se puede asegurar seriamente que es posible *la adaptación de las portentosas obras hidráulicas del Egipto* á nuestra Andalucía, como si el Nilo tuviese alguna relación de semejanza con el Guadalquivir y el Egipto con Andalucía, y las condiciones económicas y físicas en que se desarrolla la agricultura andaluza, por su clima, por su suelo, por todos los medios que rodean al problema, tuviese algún parecido con los de Egipto.

Yo no puedo concebir que todo esto se pueda afirmar en serio, no porque los que lo afirmen no lo crean sinceramente, sino porque lo estimo totalmente imposible. Yo estimo á S. S. como un convencido de lo que dice; pero yo creo, honradamente, que S. S. está equivocado en la forma que plantea la solución del problema. Yo, Sr. Gasset, no tengo empeño de sostener una opinión por el gusto de sostenerla, y menos en contra de la siempre para mí respetable de S. S. Yo tengo mi opinión modestísima formada en el estudio de estas cuestiones, y modestamente me he permitido exponerla á la consideración de la Cámara; y cuando lleguen esos proyectos especiales que privadamente ha dicho el Sr. Moret que va á traer en breve, y que S. S. ha tenido la bondad de anunciar aquí públicamente, entonces examinaremos los proyectos, y seguramente los estudiaré con el detenimiento que requieren problemas de tanta transcendencia para nuestra Patria.

Por mi parte, puedo asegurar á S. S. una cosa, y es la siguiente: que mis ideas serán mejores ó peores, pero son hijas de mis convicciones, y yo creo que más que las modificaciones del riego, con ser muy importantes, son más urgentes y perentarias y de mayor eficacia las transformaciones y mejoras de los cultivos. Yo creo, Sres. Diputados que se obtiene mayor ventaja en los rendimientos de la agricultura nacional con el aumento de 25 centímetros de profundidad en las labores del campo, que con hacer 25 pantanos.

Esta es una opinión que sostengo y que procuraré demostrar oportunamente de manera tal á la Cámara, que no quede duda ninguna, cuando de esto se trate, por considerar mi opinión más útil para el país.

Pero además tengo conmigo una opinión tan valiosa como la del Sr. Zulueta, y la tengo además de algunas Federaciones agrarias de España, y tengo además una carta que hoy he tenido el gusto de recibir, de la cual voy á permitirme daros lectura, no por lo que ella tiene de halagadora para mí, que eso nada vale y significa, sino por representar la opinión de personas importantísimas, de compañeros nuestros, alejados en este momento de la Cámara, y que estarían aquí seguramente si no fuera porque circunstancias especiales se lo impiden, pero que están total y absolutamente identificados con estos puntos de vista que he tenido el honor de exponer á la consideración de la Cámara.

La carta es del Presidente del Instituto agrícola catalán de San Isidro. El representa una parte importantísima de la opinión agrícola catalana de aquella región, que yo admiro y amo, que indudablemente va á la cabeza del progreso agrícola del país, como á la de otras muchas manifestaciones de la vida social y política de España. Dice el Sr. Girona, hablando de la discusión del presupuesto: «Mi propósito era ir á discutir el presupuesto, pero como todo está supeditado á la apremiante urgencia de su aprobación, no sería patriótico ni práctico hacerlo. La regeneración de nuestra Patria no puede obtenerse más que por medio del engrandecimiento de nuestra agricultura, y yo estoy totalmente de acuerdo con todas las ideas por usted presentadas en su *Presupuesto de la opinión*, en el que debe usted insistir constantemente hasta que lo impongamos.»

Claro está que esto, por lo que á mí afecta, nada significa; pero como expresión de ideas patrióticas y de sentimientos levantados de aquellos Diputados, alguna vez injustamente censurados por personas que fían más de apariencias que de realidades, es un documento que creo que todos los Sres. Diputados habrán oído con mucho gusto. Yo envío desde aquí mis sentimientos de gratitud y de compañerismo al Sr. Girona y todos los dignos diputados catalanes, fiando mucho en lo que juntos podremos hacer en bien de la Patria.

El Sr. NOVALES: El Sr. Zulueta ha tenido la bondad de aludirme al discutirse esta cuestión, sin duda recordando que desde mi revista *El Progreso Agrícola* he hecho algunas campañas sobre asuntos hidráulicos, inspirándome en las mismas ideas que el Sr. Zulueta ha expuesto en sus elocuentes discursos y en los notables libros que ha escrito sobre la materia, y, por tanto, en el sentido de que el problema de los riegos es esencialmente agrícola, y de que los estudios de la ingeniería de obras hidráulicas, que son las únicas que han preocupado al Ministerio de Fomento, estudios muy bien hechos y que enaltecen al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, no son más que un primer paso, pero uno solo entre los muchos que hay que dar en el problema de los riegos en España, que es el más transcendental, como ha dicho el Sr. Zulueta, y por eso no he de extenderme, porque él lo ha hecho más elocuentemente que yo podría hacerlo y porque los Diputados ministeriales tenemos que ser aún más breves que los de oposición, y más cuando el tiempo apremia como ahora ocurre. Sépase que lo que hay que estudiar principalmente son las condiciones de la zona en que el agua va á recogerse, las condiciones agronómicas del terreno, sus condiciones económicas, la transformación que tienen que experimentar, no sólo el terreno, sino la inteligencia de los cultivadores, porque el cultivo de regadío es totalmente distinto del cultivo de secano, é inteligencias dedicadas á este cultivo, puestas á cultivar terrenos de regadío no saben qué hacer. De manera que es preciso enseñar á los cultivadores cómo tienen que establecer el regadío en sus tierras, como muy elocuentemente ha dicho el Sr. Zulueta.

No tengo tiempo de expresar todo lo que sobre esta materia pudiera decir, y me limito á referirme á lo que decía el Sr. Ministro: que hay 380, cerca de 400 obras hidráulicas estudiadas; que de esas 380 ó 400 obras hidráulicas se van á elegir 25 ó 30 para llevarlas desde luego á cabo, y que con esas 25 ó 30 obras hidráulicas se van á regar unas 250.000 hectáreas. Desde luego doy mi parabién y mi completa adhesión á todo lo que sea política hidráulica; soy uno de los más convencidos de ella, tanto quizá como el Sr. Ministro, porque mis estudios y trabajos se han referido casi siempre á obras hidráulicas y de riegos; pero estimo que estas 380 ó 400 obras hidráulicas no son estudios de riegos, son estudios de canales, estudios de pantanos, pero no estudios de riegos, porque falta precisamente lo más esencial de los estudios de

riegos. ¿Cómo se van á elegir, entre 380 ó 400 obras hidráulicas, las 25 ó 30 que quieran realizarse? Supongo que para hacer esa elección habrá que hacer antes un estudio agronómico de los terrenos que se van á regar, y aquellos que sean más aptos y tengan mejores condiciones para el cultivo han de ser los que se riegen desde luego. Y yo pregunto al Sr. Ministro de Fomento: ¿cómo se va á conocer que estos terrenos que se van á regar son los mejores si no se ha hecho el estudio de ellos? (*El Sr. Ministro de Fomento:* Haciendo previamente el estudio agronómico de cada una de estas obras. No emprenderé ninguna sin este estudio.) Es lo que esperaba yo que había de ser: pero como veía en los planes del Sr. Ministro de Fomento que el día 8 de Enero va á traerlos, me maravillaba de que pudieran estudiarse en estos quince días. (*El Sr. Ministro de Fomento*: El proyecto, claro está que ha de hacerse previamente.) Estas palabras me han tranquilizado en esta cuestión porque es preciso que preceda el estudio especial de las zonas regables. Por tanto, nada más quiero decir.

LOS CARRILES DE ACERO AL MANGANESO

Poco tiempo después de inaugurado el ferrocarril elevado de Boston, los Ingenieros encargados de la inspección de la línea observaron en varios lugares un desgaste anormal y verdaderamente alarmante de los carriles. Verdad es que en este punto ya se esperaba un resultado característico á causa de las numerosas curvas de radio pequeño y á las pronunciadas rampas de la línea; pero en la práctica, la duración de los carriles recién puestos pareció desde luego que iba á ser considerablemente más corta que la prevista con arreglo á las estadísticas de otros ferrocarriles de vapor y eléctricos.

Los carriles colocados eran de acero Bessemer corriente, de baja ley en carbono y demás elementos de dureza. En algunos sitios quedaron estos carriles completamente desgastados al cabo de cuarenta ó cincuenta días.

Las causas de este rápido desgaste eran múltiples. En primer lugar, las curvas son en esta línea mucho más bruscas que en todas las demás de la comarca; las pendientes son muy fuertes y recorridas por trenes numerosos cuyos coches son todos motores, lo cual aumenta el efecto de rodadura sobre la cara de la seta, pues cada par de ruedas motrices produce en cada arrancada verdaderos huecos en los carriles.

Se observó igualmente que algunas partes no se habían desgastado tan rápidamente como otras y esto sugirió la idea de someter á un análisis comparativo minucioso el metal de los carriles que se habían desgastado con más y con menos rapidez, respectivamente. Se encontró que, aunque todos debían ser de composición uniforme, los carriles cuyo desgaste había sido más lento tenían en realidad una mayor proporción de carbono y, por consiguiente, de elementos de dureza. Por consecuencia de estas averiguaciones se fabricó una cierta cantidad de carriles con una ley de carbono más elevada. Instalados en la vía, dieron todos buenos resultados, pero todavía se desgastaban con gran rapidez por el tráfico excesivamente intenso que tenían que soportar. Duraron tres veces más que los carriles ordinarios del comercio, sin ser más que de un coste ligeramente mayor. Se ensayó igualmente los carriles de acero al níquel; aunque incontestablemente superiores á los carriles de acero dulce del comercio, resultaron no tener tan larga resistencia como los aceros duros con fuerte ley de carbono. Se colocó uno de esos carriles en medio de una curva de 100 pies de radio entre dos carriles de acero duro y se cuidó el desgaste de todos ellos cada cuatro semanas, hasta el momento de que fué preciso levantar el carril al níquel por haber llegado á ser demasiado fuerte la diferencia de desgaste con relación á los carriles de acero duro, entre los cuales estaba intercalado. El desgaste del carril al níquel era, en efecto, de 0,528 de pulgada (13,4 milímetros), mientras que el del carril de acero duro no era más que de 0,18 de pulgada (4,5 milímetros). El lado interior de la seta se había desgastado en la misma proporción para las dos especies de carriles.

Algún tiempo antes de hacer estas experiencias se había provisto de carriles de manganeso la vía Sur en la entrada de la estación de Park street, del ferrocarril subterráneo de Boston. Estos carriles habían sido suministrados por la casa William Wharton and C.°, de Filadelfia, y colocados en una curva de 82 pies de radio (25 metros) y de unos 75 grados en un paraje en que el tráfico diario es de 44.000 toneladas. Los carriles de acero Bessemer del comercio colocados en un principio, se habían desgastado en menos de cuarenta y cuatro días en un espesor de 0,78 pulgadas (20 milímetros) en la parte súperior de la seta. El desgaste era regular, hasta el punto de que los carriles habían conservado sensiblemente la misma curvatura en la superfie. El 26 de Abril de 1902 se tendió en ese paraje la vía con carriles al manganeso. Al final del primer año de servicio, el desgaste observado era de 0,096 pulgadas (2 $^1/_2$ milímetros); al cabo de 1.028 días, es decir, el 17 de Febrero de 1905, el carril no se había desgastado más que en un espesor de 0,204 de pulgada (5,2 milímetros). El desgaste lateral es regular, pero más rápido. *The Railroad Gazette*, de donde tomamos estos datos, da el perfil de los carriles con su desgaste correspondiente, y por las figuras se puede apreciar fácilmente, sin necesidad de más comentarios, la consistencia de los carriles al manganeso.

Actualmente, el *Boston Elevated* tiene en su red unos 145 metros de carriles de acero al manganeso y varias series de cruces de vía. Los cruces y las agujas en la curva resisten de cuatro á seis meses, y colocados en la tangente, resisten tanto como el mismo carril.

Desde el punto de vista del coste, el carril al manganeso es muy caro, si se le compara con el carril de acero Bessemer; pero su gran resistencia al desgaste hace que su empleo sea económico en definitiva en algunos sitios, tales como el ferrocarril elevado, en el que la renovación de la vía es muy costosa. El carril al manganeso cuesta 5 dollars el pie, mientras que el carril Bessemer no cuesta más que 0,38 dollars (25 francos contra 2 francos).

El acero al manganeso fué descubierto hará unos veinte años. Su inventor es Mr. R. A. Hadfield, el reputado metalurgista de Sheffield, jefe de la fábrica de aceros que lleva su nombre y ocupa unos 4.000 operarios.

Sometiendo á experiencias metódicas diferentes composiciones de aceros, observó que una aleación de acero y manganeso que no tuviera menos de 6 por 100 ni más de 20 por 100 de este último metal, tenía la notable propiedad de que, siendo muy duro después de colado, se hacía más dúctil, sin perder nada de su dureza cuando se le calentaba á una temperatura elevada y se le enfriaba súbitamente sumergiéndole en el agua. Este fenómeno es, precisamente, el inverso del que se observa con cualquier otro acero duro al carbono y con los demás aceros especiales; y esa combinación de dureza y ductilidad es lo que da al acero al manganeso su gran resistencia al desgaste.

Las primeras patentes de Mr. Hadfield se referían á la aleación manganesífera, con las proporciones que hemos dado más arriba. Los derechos de fabricación de lingotes en los Estados Unidos fueron adquiridos por la *Taylor Iron and Steel Company*, de Highbridge (N. J.); y los primeros que aplicaron el acero al manganeso á la fabricación de cruces y agujas de vías fueron Mr. William Wharton et C.°, de Filadelfia.

Las aplicaciones que se han hecho de este material en vías especiales, durante los últimos años, han dado excelentes resultados.

Uno de los cruces instalados en el ferrocarril de Pensilvania ha resistido tanto como 17 cruces de acero al carbono.

El acero al manganeso tiene que colocarse desde luego con la forma de las piezas que se ha de emplear, porque no puede ser laminado ni trabajado á la máquina. Su empleo en la fundición es excesivamente difícil, pues no puede ser colocado sino á muy alta temperatura y, además, su retracción es mucho mayor que la del acero ordinario. Con tales condiciones, es casi imposible ejecutar piezas un poco complicadas. La ductilidad y la dureza del metal son tales, que no pueden trabajarse más que en la piedra.

Los carriles suministrados al *Boston Elevated* han sido colados con una longitud de 20 pies (unos 6 metros) con los agujeros para los pernos. Se les dió primero en frío una curvatura de un radio de 6 metros y después la mitad de su longitud, enderezada previamente, recibió una curvatura de igual radio, pero de sentido contrario. Después de esto, la primera parte recibió una curvatura suplementaria de 3 metros de radio, sin mostrar ni señales de la más pequeña grieta.

El acero al manganeso ha sido también objeto de otras aplicaciones, como la fabricación de los órganos esenciales de las moledoras y, en general, de las piezas de maquinaria sometidas á un desgaste excesivo. Para poder trabajar esas piezas ha sido preciso reemplazar la piedra ordinaria por el corindón.

A. LOUIS VERMANDEL.

(*L'Echo de l'Industrie.*)